

T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza
T treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabajadores de la Enseñanza
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 277. NOVIEMBRE DE 2006

www.fe.ccoo.es



Propuestas de CC.OO. ante las elecciones sindicales

Movilizaciones del profesorado
contra el MEC



ENTREVISTA

José
Campos

Editorial

Implicate... contigo es posible mejorar la enseñanza

José Campos Trujillo..... 3

Miscelánea 4

Noticias 5

Entrevista

José Campos

"Es fundamental que el profesorado se vea socialmente valorado y reconocido"

Jaime Fernández 9

Premio a la Acción Magistral 2006

Educación con mayúsculas

Ignacio Calderón 30

Internacional

Educación y desarrollo

Charo Rizo 31

Libros 32

Consultas jurídicas

Carmen Perona 33

Cultura

Desde Unterwasser

Víctor Pliego 33

FIES

Globalización, laicismo y valores cívicos

Juan Jorganes 34

Crónica bufa

Maestros

Chiño 34

TEMA DEL MES

Propuestas de CC.OO. ante las elecciones sindicales

Desafíos de las elecciones sindicales

José M^o Fidalgo Velilla 14

Nuestro compromiso con el profesorado

Luis Castillejo 17

En primera línea en la universidad

Pedro González 22

Nuestras reivindicaciones en la enseñanza privada

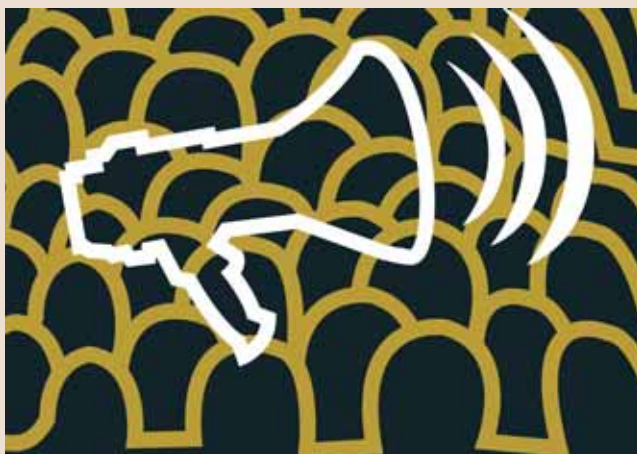
Ana M^o Crespo Pastor 25

Mejorar las condiciones laborales del PSEC

Matilde Llorente 28

Y en CC.OO. ¿qué reivindicamos las mujeres?

Esther Muñoz 29



Ha coordinado el Tema del Mes: **Bernat Asensi**,
Responsable de Acción Sindical FE CC.OO.

T.E.

**Federación
de Enseñanza
CC.OO.**

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN

Bernat Asensi, Xosé Barral, José Campos, Luis Castillejo,
Ana Crespo, Belén de la Rosa, María Díaz,
Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González,
Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín,
Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda,
Miguel Recio, Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
- Asturias: Ana Silva • Baleares: Miguel A. Molina
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Ángel Ponce
- Castilla y León: Marcos García
- Catalunya: Maite de Agorreta • Ceuta: Nuria Bofill
- Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Mila García
- Galicia: Dulce López • La Rioja: Miguel Ángel Rodríguez
- Madrid: M^o Mar Fernández • Melilla: Ángel Gutiérrez
- Murcia: Juan Andrés González
- Navarra: Marisa de Simón • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO.
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.

Los artículos de esta publicación pueden ser
reproducidos, total o parcialmente,
citando la fuente.

Implícate... contigo es posible mejorar la enseñanza



José Campos Trujillo
Secretario General
FE CCOO

DURANTE los próximos meses se desarrollará un proceso continuo de elecciones en todos los sectores de la enseñanza —profesorado de la enseñanza pública, personal de administración y servicios educativos complementarios, universidades, centros de enseñanza privados, etc.— para elegir los delegados y delegadas de personal así como juntas de personal y comités de empresa.

Desde 1990 CC.OO. es el sindicato que cuenta con un mayor apoyo de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública y en no pocos sectores privados. Ello nos ha dado desde hace años, y nos sigue dando, la responsabilidad de encabezar los procesos de negociación y movilizaciones, así como la consecución de acuerdos y mejoras, tanto con respecto a las condiciones laborales como al propio sistema educativo. CC.OO. es, desde sus inicios, un sindicato autónomo y sociopolítico, por lo que nuestra acción sindical, sin renunciar a la más mínima reivindicación laboral, está encaminada también a la mejora de la propia educación en la búsqueda y alcance de una mayor calidad del servicio educativo y de las máximas cotas de igualdad.

Hemos conseguido mucho, pero aún quedan reivindicaciones por alcanzar y situaciones que mejorar. Para ello CC.OO. se vale de la fuerza que le otorgan, a través de las elecciones sindicales, los trabajadores y trabajadoras a los que representa. Nuestra capacidad de lucha, de negociación y de movilización depende en gran medida del apoyo recibido en las elecciones sindicales cuyos resultados fijan los diferentes órganos de representación, dando a cada sindicato su peso en ellos y ante quienes han de negociar: las administraciones educativas y las organizaciones patronales del sector.

Nuestra capacidad de lucha, de negociación y de movilización depende en gran medida del apoyo recibido en las elecciones sindicales

En los últimos años nos hemos visto inmersos en la negociación del diálogo social, en la que hemos logrado avances importantes, algunos históricos, que sólo pueden conseguir sindicatos fuerte y confederales, nunca sindicatos corporativos o localistas. Nos referimos a la Ley de la Dependencia o al Estatuto Básico de la Función Pública así como el Acuerdo de Pensiones y Seguridad Social, avances importantes para la mejora de las condiciones laborales, la creación de empleo y mejoras sustanciales en los derechos sociales. También nos hemos visto inmersos, reforma tras reforma, en el debate de

un nuevo sistema educativo, cuestión que afecta tanto a los trabajadores y trabajadoras (docentes y no docentes) como al diseño del propio sistema y la repercusión que ello necesariamente tendrá en los centros escolares.

Dicho proceso ha desembocado finalmente en la LOE que, con sus mayores o menores aciertos, no ha permitido arrancar el necesario consenso que desde CC.OO. creemos que debe tener una ley de educación. Por otro lado, todavía nos encontramos en pleno debate y negociación de la otra reforma pendiente, la del ámbito universitario. Aunque hemos alcanzado importantes mejoras seguiremos luchando para que la Administración acepte nuestras propuestas y reivindicaciones laborales, de titulación y financiación.

Es hora de avanzar en la mejora de la inversión educativa, la convivencia, la atención a la diversidad, la incentivación y dignificación de los profesionales de la educación

Sin embargo, no pueden dejarse a un lado las innegables mejoras logradas en relación a las condiciones de trabajo. Los recientes Acuerdos Laborales Básicos suscritos con el Ministerio de Educación tanto para el sector de la enseñanza pública como de la concertada, los diversos acuerdos a que CC.OO. ha llegado con las respectivas administraciones autonómicas sobre temas educativos y laborales (empleo, retribuciones, promoción, formación, igualdad, convivencia, permisos, jubilaciones...) superan logros indudables, compromisos que cada Administración debe cumplir, derechos generados para los trabajadores y trabajadoras que también ahora toca seguir defendiendo mediante la exigencia del cumplimiento de tales acuerdos. Y buscando otros nuevos para seguir mejorando. Para ello es imprescindible que las organizaciones sindicales, especialmente CC.OO., comprometidas con la consecución de esas mejoras, sigan contando con tu respaldo, con el respaldo de los trabajadores y trabajadoras.

Nuestro sistema educativo tiene importantes problemas. Nadie que conozca la realidad de los centros puede negar esa evidencia, y corresponde a las diferentes administraciones aportar soluciones. Desde CC.OO. exigimos respuestas urgentes tanto al Gobierno central como a los de las comunidades autónomas. Es hora de avanzar en un consenso que permita poner en práctica con responsabilidad las medidas de calidad que necesitan la educación de nuestro país. Es hora de avanzar en la mejora de la inversión educativa, la convivencia en los centros, la atención a la diversidad... y, sobre todo en la incentivación y dignificación de los profesionales de la educación.

Sin comentarios

"Al reaccionar blandamente ante situaciones de acoso, aunque éste sea de baja intensidad, se está avalando la dinámica de la ley del más fuerte de la que somos testigos desolados cada día en las noticias, creando en la sociedad, que es el colegio, verdugos y víctimas"

Rosa M^a Medrano

La Vanguardia

9/10/2006

"Le llamaban Cara de tomate porque en los recreos se comía uno a mordiscos. Había motivos de sobra para emprenderla con él a los nueve años, menudo listo: olía demasiado a colonia y sacaba sobresalientes"

El Mundo

5/10/2006

Rincón de citas

"La creación de universidades ha ido más allá de lo razonable y ni asegura una calidad mínima ni responde a necesidades reales"

El País

16/10/2006

"Muchos de los alumnos cuando llegan a la universidad se dan cuenta de que la carrera que eligieron no tiene salidas profesionales"

La Razón

16/10/2006

CC.OO. se sumó a las manifestaciones contra la pobreza en el mundo

El pasado 21 de octubre CC.OO. y UGT convocaron manifestaciones en diversas ciudades para pronunciarse contra la pobreza y exigir el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ambos sindicatos exigen a los gobiernos que se comprometan contra las desigualdades adoptando las medidas necesarias para cambiar las circunstancias que atenazan a las mujeres colocándolas en una situación de discriminación de todo punto inadmisibles. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son un acuerdo de mínimos que alcanzaron 189 países bajo el auspicio de Naciones Unidas.

El salario de las mujeres fue en 2005 un 30% inferior al de los hombres

El salario medio que percibieron las mujeres en el 2005 se elevó hasta los 12.800 euros anuales, una cantidad que fue 5.521 euros -un 30,1%- inferior a los 18.321 euros que cobraron de media los hombres, según los datos publicados por la Agencia Tributaria. No obstante, las diferencias salariales entre hombres y mujeres continuaron acortándose el año pasado. Por otra parte, el número de asalariados en España creció el año pasado en más de un millón de personas, como resultado de la regularización de inmigrantes.

Primer libro de texto sobre religión islámica

La editorial católica SM ha sacado a la venta 15.000 ejemplares del primer libro de religión islámica para los escolares españoles de esa confesión. El manual se titula "Descubrir el Islam" y está destinado a alumnos de primer curso de primaria. Año tras año se imprimirán los de los siguientes cursos. Los autores del libro son el presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España, Riay Tatory y Mahamed Ajana, y ha contado con la subvención de 42.000 euros por parte de la Fundación Pluralismo y Convivencia, creada por el Ministerio de Justicia y con sede en este Departamento.

"Yo no he oído a un musulmán pedirme a mí disculpas por haber conquistado España y por haber mantenido su presencia en España durante ocho siglos. Nunca."

(José M^a Aznar en una conferencia en el *Hudson Institute* de Washington - USA)



* Y LUEGO HABLAN DEL NIVEL CULTURAL DE LA JUVENTUD DE HOY

Protesta

Movilizaciones del profesorado contra el MEC por incumplir los compromisos adquiridos

El pasado 25 de octubre la Federación de Enseñanza de CC.OO., junto con ANPE, CSI-CSIF y FETE-UGT, convocó una concentración de delegados y delegadas sindicales ante la sede del Ministerio de Educación para protestar contra la negativa del Departamento a cumplir los compromisos adquiridos con los sindicatos en el Acuerdo Laboral de la enseñanza pública de 20 de octubre 2005

PARA LAS organizaciones sindicales es fundamental el cumplimiento de la literalidad de lo acordado y en concreto los dos decretos, que como desarrollo de la LOE, centran la negociación en estos momentos: el complemento específico de especial dedicación al centro y las cuestiones referidas al ingreso y la movilidad en la función pública docente.

Pese a las insistentes peticiones de los sindicatos firmantes realizadas en el último trimestre, los responsables del Ministerio siguen sin responder a estos temas trascendentales para el profesorado. Concretamente, el nuevo complemento de dedicación docente sigue sin hacerse extensivo a todo el profesorado.

Con respecto al ingreso en la función docente, el Ministerio sigue sin ofertar una fórmula que resuelva de una vez por todas el elevado índice de temporalidad en el sector.

Por último, su propuesta sobre movilidad y promoción interna es incluso más restrictiva que la que se recoge en la actual normativa. Los presidentes y los secretarios generales de los sindicatos

ANPE, CSI-CSIF, FE-CCOO y FETE-UGT, ante el incumplimiento del Acuerdo Básico Laboral de 20 de octubre de 2005 y ante la falta de un proceso negociador por parte del Ministerio de Educación, han hecho entrega a la ministra de su plataforma reivindicativa y le anuncian un calendario de movilizaciones durante todo el mes de octubre, en caso de que el MEC no atienda los compromisos adquiridos. Por ello, los sindicatos firmantes exigen la apertura inmediata del proceso negociador y la respuesta a las demandas planteadas.

PLATAFORMA SINDICAL

A) En relación al nuevo complemento:

1º El Ministerio de Educación y Ciencia transferirá a las Comunidades Autónomas unas cuantías suficientes para atender el incremento de, al menos, 60 euros mensuales a todo el profesorado de la enseñanza pública de los niveles educativos regulados por la LOE para una nueva componente del complemen-

to específico vinculado a la mejora de la práctica docente, a una mayor implicación en las tareas de los centros y a la innovación e investigación educativa.

2º.- Teniendo en cuenta la gran diversidad de situaciones que ya existen en las distintas Comunidades Autónomas la concreción de los requisitos, procedimientos, etc. se negociarán y desarrollarán en los ámbitos autonómicos, respetándose la cuantía mínima de los 60 euros mensuales, y la posibilidad de acceso al mismo de todos los docentes.

B) En relación con el ingreso en los cuerpos docentes:

3º. La prueba establecida para el ingreso en los cuerpos docentes será única y sus posibles apartados se valorarán globalmente y no serán eliminatorios.

4º. Se incrementará la optatividad en la elección de los temas a desarrollar y en las unidades didácticas a elaborar y defender.

5º. Se incrementará la valoración de la experiencia docente hasta, al menos, un tercio del total del conjunto del concurso-



Educación en valores

La FE-Exterior CC.OO. presenta cinco cuadernos de actividades sobre Educación en Valores y Enseñanza del español. Era necesario elaborar un material para la enseñanza del español que, además de abordar los aspectos puramente lingüísticos, invitase al alumno a reflexionar sobre sí mismo y sobre su entorno, convirtiéndose en un vehículo de transmisión de valores solidarios, de tolerancia, de respeto, de interculturalidad...

PRECIOS:
Cuadernos 7 € unidad (afiliados 5,5 €) Guía: 2,5 €
Pedidos superiores a 50 unidades: 5,5 €

PEDIDOS A:
exterior.sof@fe.ccoo.es





oposición, dando la misma valoración a la fase de oposición que a la de concurso.

6º.- Se creará la especialidad de Primaria en el cuerpo de Maestros y se publicará inmediatamente su temario.

C) En relación con la promoción:

7º.- Al objeto de mejorar y facilitar la promoción profesional, y en estricto cumplimiento del punto 6º del Acuerdo básico, el acceso a los Cuerpos docentes del grupo A desde Cuerpos de grupo B estará regulado por una norma que establezca la correspondencia entre las especialidades a las que se opta y las titulaciones académicas de los aspirantes, y la implicación de esta correspondencia en el procedimiento.



8º.- En relación con la promoción a la Universidad, el MEC se compromete a desarrollar lo establecido en el punto 6º del Acuerdo Básico de 20 de octubre en el trámite de la LOU.

D) Otros temas:

9º.- El MEC instará a todas las Administraciones educativas a alcanzar acuerdos en su ámbitos territoriales y

funcionales análogos al Plan Concilia.

10.- El MEC, y ante el retraso en la elaboración del Estatuto Docente, en función de su necesaria y sosegada negociación, se compromete a poner en marcha inmediatamente todas las medidas establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como a instar al resto de las Administraciones educativas en el mismo sentido.

CC.OO. iniciará una campaña de presión para exigir al Ministerio que cumpla el Acuerdo Laboral en la enseñanza concertada

La Federación de Enseñanza de CC.OO. iniciará próximamente una campaña de presión para exigir al Ministerio de Educación que convoque la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral Básico para la enseñanza concertada, que suscribió el 8 de noviembre del pasado año con los sindicatos representativos del sector,

ADEMÁS, la Federación pide al MEC que se cumplan las previsiones del artículo 117 de la Ley Orgánica de Educación (LOE) y que se articule el procedimiento previsto en la disposición adicional 29ª de esta ley para la participación de los sindicatos en la valoración de los módulos de conciertos educativos.

La primera fase de la campaña de presión tendrá un carácter esencialmente informativo y de recogida de firmas, sin que se descarten otras movilizaciones en el caso de que no se introduzcan las rectificaciones debidas y una vez que se concreten con otros sindicatos del sector.

A lo largo del curso pasado, y ante la pasividad manifiesta de los sindicatos mayoritarios de la enseñanza concertada, el Ministerio no convocó a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, lo que ha facilitado que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para

el 2007 desatienda los compromisos adquiridos en dicho pacto al prever un incremento salarial de sólo un 2,35%.

Ante este panorama, el secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., José Campos, ha hecho un llamamiento a los trabajadores del sector para que exijan al MEC el cumplimiento estricto del Acuerdo Básico Laboral, como también van a hacerlo los de la enseñanza pública, que igualmente han visto incumplidos algunos aspectos relevantes del Acuerdo laboral análogo al que en octubre del año pasado suscribieron los sindicatos con el Ministerio.

En este sentido, Campos se ha dirigido por escrito a la ministra de Educación y a los grupos parlamentarios para plantear estas cuestiones. Por lo que respecta a la enseñanza concertada, el responsable de la Federación de Enseñanza de CC.OO. teme que esta situación sea utilizada por las patronales como argumen-

to para continuar bloqueando del Convenio de la Enseñanza Concertada después de treinta y tres meses de negociación con los sindicatos.

El Acuerdo Laboral Básico para este sector garantiza, entre otras mejoras, que en el período de implantación de la LOE se homologuen los salarios de todos los trabajadores de los centros concertados con el los que percibe personal funcionario, lo que se conoce como analogía retributiva. Asimismo, corrige algunas situaciones injustas, como el que el profesorado que imparte los dos primeros cursos de la ESO perciba salarios idénticos a los que cobran los de Primaria. Finalmente, recoge el compromiso de revisar las ratios profesor/unidad", un requisito imprescindible para mejorar las condiciones laborales de los docentes del sector, especialmente para posibilitar una reducción de su jornada lectiva.

Educación lanza un centro de recursos y asesoramiento para la atención a la diversidad cultural

EL MINISTERIO de Educación ha puesto en marcha un Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad Cultural en Educación (CREADE), disponible en 'www.mec.es/creade', con la finalidad de "aunar esfuerzos, aglutinar recursos y hacer un mapa de actuaciones en todo el Estado"

La iniciativa, lanzada ante el fenómeno de la inmigración, entre otros, persigue también elaborar un inventario de buenas prácticas con los textos de equipos docentes. Este espacio de encuentro, debate y reflexión para la comunidad educativa incluye una base de datos con información bibliográfica, facilita el enlace con las consejerías de Educación autonómicas, presenta datos sobre sistemas educativos en el mundo, ofrece un directorio sobre agentes sociales que trabajan en la interculturalidad y atención a la diversidad, proporciona enlaces a bases de datos estadísticas e informa sobre eventos relacionados con el tema.

Asimismo, reúne información, materiales y recursos didácticos para la enseñanza de lenguas no maternas, recopila normativas existentes a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico, organiza y sistematiza temáticamente los recursos interculturales que se ofrecen en Internet y proporciona recursos de audio, imagen e interactivos sobre atención a la diversidad y herramientas informáticas que permiten elaborar y compartir nuevos materiales. En 2006 se destinó el 50% del Fondo de Acogida a Inmigrantes a programas educativos, con ayudas escolares, becas para comedores y libros de texto, entre otros. Además, próximamente el Consejo de Ministros aprobará el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración.

Reforma educativa

Cabrera admite que el Bachillerato de tres años cabe dentro de la LOE

LA MINISTRA de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera ha explicado que el desarrollo de un Bachillerato de tres años para determinados alumnos "es una posibilidad dentro de la LOE", en respuesta a la portavoz de CiU en la Comisión de Educación del Congreso, Mercé Pigem. Esta diputada le planteó esta cuestión surgida en Cataluña después de que la Conselleria de Educación de la Generalitat acordara con sindicatos docentes un plan contra el abandono escolar en el que se baraja esta iniciativa.

"La LOE da un margen de flexibilidad de dos a cuatro años para el Bachillerato en casos en que se considere necesario y simplemente desde Cataluña ha surgido este tema de discusión y ahí está pero no hay más", aclaró la ministra a la prensa, subrayando que "no tiene ni forma de propuesta". También recordó que las comunidades autónomas tienen las competencias educativas transferidas y, mientras estén dentro de lo establecido en la LOE, pueden aplicarlas.

En esta línea, recalcó que todo el espíritu de la LOE es de atención a la diversidad e intento de reducir los porcentajes "tan elevados" que hay de abandono escolar en España, así como la extensión de la

Educación más allá de las etapas obligatorias. "Dentro de esto, esta propuesta, que además es legalmente viable, es una propuesta a discutir", concluyó.

La comparecencia de la ministra en la Comisión, a petición propia, del PP y de CiU, coincidió con la despedida del portavoz educativo de ERC, Francesc Canet, que renuncia a su acta de diputado por presentarse a las elecciones al Parlamento catalán, agradeciendo el trato recibido y asegurando que sentirá "nostalgia". La propia Cabrera, que anteriormente fue presidenta de la Comisión, valoró el trabajo realizado por Canet como "ejemplo de cultura parlamentaria", así como el resto de miembros de la Comisión de Educación.

Con respecto a la futura asignatura de Educación para la Ciudadanía, la ministra aclaró que "lo único que estamos intentado es que tenga el mayor apoyo social posible porque una educación para la ciudadanía sin el apoyo de la sociedad no es una materia fácilmente viable". Por último, recalcó que el contenido de esta materia está relacionado "fundamentalmente" con los derechos humanos, la Constitución española y aprender a convivir en democracia con valores.

OPOSICIONES 2007

Cuerpo de Maestros

¡La mejor preparación con Editorial MAD!

- ▶ Nuevos temarios septiembre 2006
- ▶ Calidad de contenidos y autores de prestigio
- ▶ 3 años de servicio exclusivo por internet

Adaptado a la normativa vigente (LOE)

En librerías de toda España

Y además, los mejores temarios para **Profesores de Secundaria y FP**

www.oposicion-primaria.com www.oposicion-secundaria.com

Cursos Online para Maestros

www.eduformaonline.com

- ▶ De preparación de las oposiciones de Primaria
Tutor personal, correo, foro, calendario personal, corrección de tu propia programación, actualizaciones, plan de estudio...
- ▶ Homologables y puntuables para Primaria y Secundaria

Infórmate y haz tu matrícula llamando al **902 111 163**

Recomendaciones Generales sobre Responsabilidad Jurídica en los Centros Docentes Públicos

1. No se debe dejar a los alumnos solos en el aula. Si es necesario salir, deben permanecer atendidos por otro profesor.
2. Se pueden retirar los teléfonos móviles u otros útiles ajenos a la labor didáctica, siempre que se indique que se devolverán cuando los alumnos salgan del centro.
3. Deben concretarse en el Reglamento de Régimen Interno del Centro, la prohibición de uso del móvil, de posesión de objetos punzantes, etc., y las medidas disciplinarias a aplicar por su incumplimiento.
4. Es preciso comunicar inmediatamente cualquier incidente al equipo directivo y, en su caso, a la inspección.
5. Hay que seguir lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno sobre la expulsión temporal de los alumnos de las clases, al tratarse de una actuación que afecta al derecho a la educación.
6. Si los padres se retrasan en recoger a sus hijos al finalizar las clases, el margen de cortesía es de 20 minutos, pasados los cuales hay que comunicarlo a las autoridades.



7. Las actividades extraescolares forman parte de las tareas docentes si están recogidas en el Plan de centro o en la Programación General Anual, por lo que requieren la misma responsabilidad que las del aula, de modo que la responsable última ante posibles accidentes sigue siendo la Administración.
8. Carecen de eficacia los documentos de autorización que a veces se dan a los padres para que los firmen, exonerando de responsabilidad al centro.
9. No se deben suministrar medicinas o tratamientos médicos a los alumnos, salvo informe o certificado médico y en ningún caso se pueden realizar actos médicos como pinchar insulina o similares.
10. Como norma general, no se debe

trasladar a centros médicos a los alumnos accidentados, excepto cuando sea por indicación de las asistencias sanitarias o ante la inasistencia de éstas.

La buena práctica de este decálogo contribuirá a exonerar de responsabilidad al docente teniendo en cuenta lo establecido en el Código Civil en su artículo 1903: "La responsabilidad de que trata este artículo cesará cuando las personas (padres, tutores, y las personas o entidades titulares de centros docentes) en él mencionadas prueben que emplearon toda la diligencia de un buen padre de familia para prevenir el daño."

Carmen Perona. Autora del Libro: "La Responsabilidad Jurídica de los Docentes"
Gabinete Jurídico de la FE CC.OO.
www.gabjur.org

Educación y las autonomías acuerdan los contenidos de Primaria

Las horas de enseñanzas comunes de las materias instrumentales de Matemáticas y Lenguas se incrementarán "muy ligeramente" en Educación Primaria, según el borrador de Real Decreto de contenidos comunes de esta etapa en desarrollo de la LOE, debatido entre el MEC y las comunidades autónomas

EL DECRETO refuerza las áreas instrumentales e introduce Educación para la Ciudadanía (50 horas uno de los cursos del tercer ciclo. Dentro de los porcentajes de enseñanzas comunes que determina la Administración central (55% para las comunidades con lengua propia y 65% para el resto), el número de horas de las distintas asignaturas que estaba vigente

en Primaria tenía un porcentaje "ligeramente por debajo" de los límites permitidos por lo que ahora se han "variado un poco" con el objetivo de "organizarlas para reforzar algunas materias", según explicó el secretario general de Educación, Alejandro Tiana.

El MEC y las autonomías analizaron el borrador para la creación del Obser-

vatorio para la Convivencia Escolar, que estará compuesto por representantes de las administraciones central y autonómica, sindicatos docentes, asociaciones de padres y madres y titulares de centros, además de reconocidos expertos en la materia. Sus funciones se centrarán en realizar análisis, valoraciones y propuestas.

José Campos / **Secretario general de la FECC.OO.**

“Es fundamental que el profesorado se vea socialmente valorado y reconocido”

por **Jaime Fernández**



Fotos: Fran Lorente

José Campos Trujillo fue elegido secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO. en el 9º Congreso que el sindicato celebró en mayo de 2004. Nacido en Alozaina (Málaga) hace 46 años, Campos es licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Málaga. En 1992 desempeñó sus primeras responsabilidades sindicales en CC.OO. a nivel provincial. Un año más tarde pasó a formar parte de la Comisión Ejecutiva la Federación Andaluza, asumiendo la Secretaría de Organización de ésta, cargo que desempeñó durante cuatro años, hasta el Congreso de 1997, en el que fue elegido secretario general de la Federación de Enseñanza de Andalucía, su última responsabilidad antes de hacerse cargo de la Secretaría general de la FECC.OO.

Ante las próximas elecciones sindicales en el sector educativo, el secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., José Campos, analiza en esta entrevista los principales problemas del mundo educativo así como los “puntos calientes” de la negociación colectiva que lidera la Confederación en el marco del Diálogo Social

Nuestra educación vuelve a suspender en el último informe de la OCDE. ¿Qué opinas del estudio?

Es verdad que el último informe de la OCDE refleja otra vez las carencias de nuestro sistema educativo. Este estudio nos relega al lugar 29 de un total de 33 países desarrollados. Y ello pese a que España es uno de los países de la OCDE que más ha mejorado el nivel educativo en los últimos treinta años y ha conseguido una sociedad mucho más igualitaria en la que se ha hecho, además, un gran esfuerzo por la escolarización gratuita en la enseñanza obligatoria. Sin embargo, una parte del sistema, la Educación Secundaria, se muestra especialmente deficitaria. Otra vez su feo retrato se ha aireado en la primera plana informativa: el 28,6% del alumnado no concluye la ESO frente al 13% de la media de la OCDE... Tenemos uno de los índices de repetición más elevado de los países desarrollados, el presupuesto para educación lleva 15 años estancado -crece menos que el PIB- en la última década e incluso ha disminuido.

Son datos que han de hacernos reflexionar y que en CC.OO. percibimos con gran insatisfacción. No nos sorprenden las carencias del sistema educativo, puesto que nuestras exigencias inversoras, el reconocimiento de los docentes, el plan de choque en Secundaria así como de “paz escolar” siguen siendo, en gran parte, desatendidas por las administraciones educativas.

¿No crees que el crecimiento económico se contradice con la escasa inversión educativa?

Es paradójico que España esté a la cola de la inversión pública en educación, pese a contar con un 30% de fracaso escolar y situarse como la octava potencia económica mundial. Aunque nuestra economía goza desde hace tiempo de buena salud, no se invierte lo necesario en educación. Es fundamental, de una vez por todas, homologarnos con la media europea, lo que significa pasar del 4.3% al



cación de todos. Seguimos apostando por la necesaria concurrencia de los esfuerzos de todos los elementos e instituciones. Urge la acción conjunta y coordinada del Estado, de las autonomías y de los ayuntamientos y los agentes sociales. Esta reacción tiene que ser liderada desde el respeto a las competencias de cada uno, en la que se ha de contar necesariamente con los agentes sociales y con las familias. Actemos como un gran equipo en el que nadie compite ni obstaculiza y acordemos unas pautas básicas, estables y aceptadas por una amplia mayoría social y política.

¿Que repercusión tendrá en el sector educativo las leyes de la Dependencia, de la Seguridad Social y de la Igualdad?

Son conquistas que CC.OO. ha alcanzado en el marco del Diálogo Social junto con UGT, la organización patronal CEOE y el Gobierno. Son acuerdos que solo pueden conseguir los grandes sindicatos confederales, no los sindicatos corporativos ni nacionalistas, y que van a tener una gran repercusión en toda la ciudadanía y especialmente en el sector de la enseñanza. Insisto en que todas van a suponer avances importantes en derechos laborales y civiles. Especialmente, la Ley de la Dependencia puede favorecer la creación de un gran número de empleos, así como desarrollar el cuarto pilar de nuestro Estado del Bienestar junto a la educación, la sanidad y la seguridad social. Y en el caso de la Ley de Igualdad, haremos todo lo posible para que las mejoras introducidas por el proyecto en el Estatuto de los Trabajadores se apliquen también al personal funcionario. También tendrán relevancia para el sector el Acuerdo de pensiones y el de reforma del mercado laboral puesto que producirán la conversión de empleo eventual en fijo y la consolidación de nuestras futuras pensiones.

Un de los empeños en el que CC.OO. viene trabajando ha sido la mejora de las pensiones

Nuestros acuerdos de 2001 y de 2006, suscritos también por la derecha política y económica, han asegurado su futuro por bastantes años, desterrando las voces que presagiaban el hundimiento del sistema público de pensiones y su sustitución por los planes de pensiones privados. También fuimos pioneros en la enseñanza en la firma del las jubilaciones llamadas LOGSE, por cierto muy criticadas por algunos y ahora defendidas por todos.

Es paradójico que España esté a la cola de la inversión pública en educación, pese a contar con un 30% de fracaso escolar y situarse como la octava potencia económica mundial

6% de PIB en educación y al 0.9% al 1.5% del PIB en enseñanza superior.

Este importante déficit inversor desvela una realidad contundente que el Gobierno central puede paliar de una manera limitada. En los Presupuestos del Estado para 2007 la partida educativa es muy reducida (1.888,15 euros sobre más de 40.000 millones de euros), de manera que el esfuerzo de incrementar su gasto (25% adicional en 2007) queda muy diluido si no hay una política decidida, coordinada y solidaria de las autonomías. Creo, sinceramente, que tendremos graves problemas a medio plazo si este país mantiene su reducida apuesta inversora por la innovación y por la educación.

¿Sigue en pie de demanda de CC.OO. de un Pacto de Estado por la Educación?

Sí, y ahora más que nunca. Recientemente se ha pactado y aprobado una ley trascendental para el país, la de Dependencia. ¿Por qué no hacer lo mismo con la educación?. Por tanto, sigue plenamente vigente la vieja demanda de CC.OO. acerca del Pacto de Estado por la Educación, hoy tan necesario como urgente para invertir los insatisfactorios índices escolares. Este gran acuerdo debe aportar más inversión, más medios, mejores condiciones laborales, más impli-

“La convivencia escolar es uno de los grandes desafíos del sistema”

¿Qué opinas CC.OO. del acoso escolar y la conflictividad existente en las aulas?

Se trata de un asunto de gran preocupación social, donde toda la comunidad educativa debe hacer frente con mecanismos y soluciones. Me atrevería a decir que la convivencia escolar y la atención a la diversidad serán los grandes desafíos

del sistema educativo en los próximos años. En este sentido, CC.OO. firmó con el MEC el Acuerdo de 20 de octubre de 2005 sobre Convivencia Escolar y en este marco de actuación exigimos aquellos cambios relacionados especialmente con la legislación para reducir los conflictos así como planes de convivencia en todos los centros educativos.

Insistimos también en que es muy importante apostar por la prevención y la mediación en los conflictos y agilizar los mecanismos de actuación cuando sea necesario. Además, hay que reforzar la autoridad del profesorado en las aulas y ante los padres y, por supuesto, garantizar el derecho del personal docente a trabajar con tranquilidad y seguridad.

Hoy, gracias al Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005, conseguimos prorrogar, ampliar y mejorar notablemente estas jubilaciones. Por tanto, después de toda esta trayectoria de implicación, de avances y acuerdos, de lucha permanente, muchas veces en solitario,...en todo lo referente a las pensiones y a la sostenibilidad de la Seguridad Social, es normal que los trabajadores y trabajadoras y la sociedad en general asocie la mejora de sus pensiones al trabajo de Comisiones Obreras.

Con la negociación del Estatuto Básico ¿se hace realidad una antigua reivindicación?

Es una reivindicación que arrastramos desde hace varias décadas, basada en un mandato constitucional incumplido por los diferentes gobiernos. Hoy está en trámite parlamentario, después de un gran acuerdo laboral firmado por CC.OO., UGT y CSIF, los sindicatos representativos de la Mesa de la Función Pública.

El Estatuto Básico va a constituir un avance importante en derechos para los empleados públicos, la consolidación del derecho a la negociación colectiva, la erradicación de la precariedad en el empleo, que en principio se reduce a menos del 10%, la homologación de las pagas extras, la consolidación de los trienios para el personal interino... Por otra parte, consagra la importancia del desarrollo profesional en el puesto de trabajo y abre las puertas al Estatuto docente y al universitario.

¿Consideras necesario un Estatuto Docente?

Por supuesto, como también un Estatuto del personal de universidad. Ambos me parecen fundamentales para modernizar la profesión y para el sistema educativo. Su negociación constituye todo un reto para los sindicatos y para las administraciones educativas. Tenemos que partir del hecho de que en estos últimos años las administraciones públicas y la propia profesión docente han cambiado mucho. Por un lado, hemos pasado de una Administración centralizada y autoritaria a otra democrática y totalmente descentralizada en cuanto a la gestión y con competencias compartidas en cuanto a la ordenación del sistema educativo.

Por tanto, es necesario fijar unas condiciones mínimas básicas para todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, relativas a muy diferentes aspectos de su vida laboral y profesional: acceso al empleo, estabilidad en él, retribuciones, desarrollo profesional, jornada, formación, acción social, etc. y necesitamos que el docente se vea socialmente valorado y reconocido y respaldado en su labor tanto por las administraciones como por la sociedad. Las normas que pueden permitir todo esto son el Estatuto Docente y el Estatuto del personal de universidad.

¿La nueva legislación tendrá que adaptarse a los cambios de la profesión docente?

Evidentemente. Es cierto que la

docencia ha experimentado profundos cambios en los últimos años relacionados con la generalización de las enseñanzas básicas, la extensión de la escolarización obligatoria hasta los 16 años, la necesidad de una enseñanza permanente a lo largo de toda la vida, la generalización de las enseñanzas universitarias, las nuevas tecnologías de la información, los nuevos sistemas de producción, la integración en Europa. A estos fenómenos tenemos que sumar los tremendos cambios sociales que nos han hecho pasar de una educación familiar de nuestros alumnos posiblemente demasiado rígida a una seguramente demasiado relajada. Todo ello ha provocado que el actual perfil del profesorado sea muy diferente del de hace veinte años.

Fuimos pioneros en la enseñanza en la firma del las jubilaciones llamadas LOGSE, por cierto muy criticadas por algunos y ahora defendidas por todos.

¿Qué opinión te merece el borrador de LOU?

Hemos valorado positivamente los aspectos que motivaron la gran manifestación contra la LOU, me refiero al carácter público de la ANECA, la sustitución de la habilitación por el proceso de acreditación, la eliminación de la doble prueba selectiva, la mejora del papel de los estudiantes y la apuesta decidida por la autonomía de la universidad. Ahora seguimos reivindicando a través de nuestras enmiendas una ley de financiación que homologue las universidades en gasto educativo a las europeas, un pacto en las titulaciones...y sobre todo mejoras laborales que aseguren la estabilidad y el desarrollo profesional de los trabajadores y trabajadoras de universidades. Me gustaría recordar al Ministerio que debe contar con el personal de universidad y con los estudiantes y no sólo con los rectores a la hora de consensuar la reforma en la comunidad universitaria.

¿Cómo valoras la situación de la Formación Profesional?

El diseño de la Formación Profesional fue de lo más positivo de la LOGSE. En estos quince años ha dejado de ser una enseñanza de segunda clase, y a pesar de algunos intentos cor-

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

OPOSICIONES MAESTROS 2007

SECUNDARIA: GRUPOS ESPECIALES DE PREPARACIÓN PRESENCIAL, SEMI-PRESENCIAL, A DISTANCIA

E-mail: preparadores@arrakis.es - www.preparadoresdeoposiciones.com

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

CUENCA: Academia CEL. General Fanjul, 13. Tels.: 969 21 37 19 - 661 20 22 51

GUADALAJARA: Tel.: 949 24 74 01 • VALENCIA: Tel.: 96 334 48 74

SALAMANCA: Cº Sto. Tomás de Villanueva. Avda. Agustinos Recoletos, 2. Tel.: 923 12 35 58

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

“Hay que garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones”

¿Cuál es el modelo educativo que sigue defendiendo CC.OO.?

Quiero decirle que concebimos la educación como un servicio público básico en el marco del Estado del Bienestar. Esto significa decir que debe garantizarse el acceso de todas las personas a sus prestaciones en igualdad de condiciones. Este servicio debe inscribirse en el marco de una escuela democrática, tolerante, laica, antirracista, solidaria, antidiscriminatoria y coeducativa. Tales principios tienen como objetivo la defensa de una sociedad más justa, tolerante y no discriminatoria, basándose en la solidaridad y en la compensación de las desigualdades sociales. Por ello venimos exigiendo desde la fundación de la Federación de Enseñanza de CC.OO. hace más de veinticinco años, que estos principios se desarrollan y promueven en todos los centros sostenidos con fondos públicos, sin distinción alguna.



porativos por volver al pasado, conseguimos que tanto la LOCE como la LOE hayan mantenido básicamente el mismo modelo. Tiene un gran futuro por delante, que pasa por la coordinación con los otros sistemas de formación, la continua y la ocupacional, y su integración en el marco europeo de cualificaciones. Gracias a nuestro carácter confederal estamos interviniendo en el diseño del futuro de la Formación Profesional tanto a nivel de Estado como en Europa.

¿Cuál es el papel que debería desempeñar la red concertada en el marco de la LOE?

En tanto que servicio educativo sostenido con fondos públicos, aceptamos que esa red tiene su función, igual que la pública. Pero también pensamos que tiene que haber un acuerdo entre las dos redes para elevar el rendimiento del alumno y garantizar la atención a la diversidad. La red privada debe regirse por los mismos criterios que la red pública en cuanto a homologación salarial, homologación laboral, ratios, así como gestión del centro y admisión de alumnado. Sobre este último punto, tiene que haber una distribución más o menos equitativa de los escolares inmigrantes y con necesidades educativas.

¿Y el profesorado de la escuela concertada?

Ya lo mencionaba al hablar de las condiciones laborales. Hemos suscrito con el Ministerio de Educación un Acuerdo Laboral Básico, a semejanza del pactado para el profesorado de la enseñanza pública, que aún está pendiente de desarrollo, por más que venimos insistiendo y presionando a la Administración para que cumpla sus compromisos. Estamos por la igualdad en las condiciones de trabajo, concretamente en aspectos como las retribuciones, la jornada, la formación o las jubilaciones, tal como se recoge en los dos acuerdos mencionados. Seguiremos defendiendo la homologación de las condiciones de trabajo, así como que los centros sostenidos con fondos públicos se guíen por unas mismas

normas de funcionamiento. Ello sin duda beneficiará las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada.

¿No crees que sigue sin reconocerse como se merece la labor del personal de administración y servicios?

Este colectivo está formado por un conjunto de trabajadores y trabajadoras que desempeñan un papel vital en la enseñanza. Sin profesorado es verdad que no hay posibilidad de oferta educativa. Pero no es menos verdad que sin el personal de administración y servicios tampoco la hay. En la mayoría de los casos es que desempeñan tareas educativas, aparte de otras asistenciales y de servicios. Pedimos la dignificación y reconocimiento de su trabajo, en términos similares al profesorado. También exigimos un Acuerdo Laboral para ellos, en el que se recojan mejoras relativas a múltiples aspectos de sus condiciones de trabajo: retribuciones, formación, promoción, etc.

¿Qué plantea CC.OO. ante el elevado índice de inestabilidad en el empleo en la enseñanza?

En efecto, es uno de grandes problemas que afectan a nuestro sistema educativo porque repercute tanto en las condiciones laborales del personal afectado como en el mejor funcionamiento del sistema educativo. Por ello, en el sindicato hemos dado prioridad desde hace tiempo a la solución de este problema incorporándola tanto en la LOE como ahora en la LOU, puesto que es un tema que afecta tanto a la enseñanza universitaria como no universitaria y, por otro lado, recogiendo este compromiso a nivel general, como antes mencionaba, en el Estatuto Básico de la Función Pública.

¿Puedes resumir la propuesta del sindicato por lo que respecta al desarrollo de una carrera docente?

Es una demanda y un derecho de los trabajadores y tra-

bajadoras de la educación, pero también una necesidad del propio sistema educativo para ganar en calidad y homologarnos al entorno europeo. En el mundo laboral es normal la promoción de los trabajadores y trabajadoras de unos niveles a otros y en el centro de trabajo. No nos podemos permitir que la inmensa mayoría de quienes ingresan en un cuerpo docente, alcancen la jubilación en los mismos puestos en que empezaron a trabajar.

En general, apostamos por un desarrollo profesional entre niveles y en el propio puesto de trabajo, sin que ello suponga cambio de destino, ni estructuras en los centros, ni la creación de categorías, jerarquías o niveles profesionales.

¿Qué supone para CC.OO. llevar la Sentencia de la Audiencia Nacional al Tribunal Europeo de Derechos Humanos?

Desde que comenzó este proceso jurídico sabíamos que iba a ser largo y de resultados inciertos. Pero en todo momento nuestro compromiso ha sido y es llegar hasta el final. Que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos haya admitido a trámite el recurso de amparo que CC.OO. presentó en diciembre de 2004 en relación con la congelación salarial de los empleados públicos decidida por el Gobierno del PP en 1997, supone que somos el primer sindicato que llega al Tribunal de Estrasburgo, un acontecimiento ya de por sí relevante.

Debo agradecer el apoyo de miles de trabajadores y trabajadoras, más de 300.000 en la reclamación y más de 150.000 que han llegado al final en la personación ante el Tribunal de Estrasburgo, así como el buen trabajo de nuestros servicios jurídicos.

Desde CC.OO. hemos llegado al final, como prometimos a todos los trabajadores y trabajadoras en su momento. Hemos demostrado coherencia, perseverancia y firmeza porque no debemos ni podemos dejar que la Administración o las patronales nos engañen o incumplan lo acordado.

¿Cuáles son las líneas básicas del programa de CC.OO. ante las elecciones sindicales?

En general, debemos financiar más y mejor el modelo educativo, activar un plan de choque que ataje la grave problemática de la Enseñanza Secundaria. Tenemos que acabar con la exclusión escolar, ofrecer más atención individualiza-

da y rebajar el número de alumnos por aula. Necesitamos más estructuras y recursos. Debemos solucionar los problemas de convivencia que se están produciendo en los centros. También demandamos más y mejores centros que cuenten con una autonomía pedagógica para posibilitar la adaptación al entorno del alumnado, y que les permita diseñar sus programas curriculares. Y, sobre todo, hay que apostar más por el profesorado, potenciar su respeto, su reconocimiento y su valoración social, ampliar sus plantillas, acabar con su precariedad y su falta de autoridad en el aula, dotándolo de más formación, más medios y nuevas metodologías.

¿Qué le pedirías a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza ante las elecciones sindicales?

Les pediría que sigan apoyando por CC.OO., que, frente a otras opciones corporativas y localistas, respalden nuestro sindicalismo de clase y autónomo. Un sindicalismo que lucha por

Les pediría que contrasten los balances de los sindicatos y comprueben cuál de ellos les ha logrado más avances en sus condiciones laborales en estos cuatro años y cuáles plantean propuestas viables y rigurosas para el futuro.

sus intereses en todos los ámbitos negociadores, no sólo en el corporativo o en su comunidad autónoma. Somos un sindicato de clase que lucha tanto por las condiciones laborales como por la mejora del servicio educativo, y un sindicato fuerte y autónomo, independiente de intereses partidistas.

Les pediría también que apuesten por las mujeres y los hombres que ya conocen por su trabajo día a día, en el centro, en las reuniones y asambleas, en las visitas y trabajos informativos, en las juntas de personal y los comités de empresa, quienes dedican su tiempo y su esfuerzo a la solución de problemas, presentando alternativas y llamando a la movilización cuando es necesario.

Les pediría que contrasten los balances de los sindicatos y comprueben cuál de ellos les ha logrado más avances en sus condiciones laborales en estos cuatro años y cuáles plantean propuestas viables y rigurosas para el futuro.

Estoy convencido que de nuevo apostarán por las candidaturas de CC.OO. en la enseñanza.

“Es hora de cooperar para invertir la insatisfacción que padece el sector”

¿Cómo ves el futuro educativo?

Con optimismo, por supuesto. No se puede ser sindicalista y educador sin unas grandes dosis de optimismo ante los problemas. Por tanto, creo que es la hora de cooperar en invertir la insatisfactoria situación por la que atraviesa el sector, concretando nuevas medidas y aplicando con rigor las vigentes. Tenemos que aprobar la

asignatura de la educación, un instrumento fundamental para garantizar la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Se trata de una cuestión prioritaria para toda la sociedad. Nos jugamos mucho y por eso hemos trabajar en equipo por la formación y el desarrollo individual con más calidad, en igualdad de oportunidades, por unos ciudadanos y ciudadanas

plenos y responsables ahora en edad escolar. Nuestros escolares esperan lo mejor de nosotros para ser integrados en una sociedad cada día más diversa y para acoplarse al entramado económico y laboral, cada vez más competitivo y exigente. Hagámoslo desde hoy mismo, demosles más y mejores herramientas para afrontar el futuro.

Desafíos de las elecciones sindicales



José M^º
Fidalgo Velilla
Secretario General
C.S. de CC.OO.

El pasado 3 de octubre CC.OO. convocó en Madrid a 2.500 delegados y delegadas del sindicato provenientes de toda España para lanzar las elecciones sindicales. En su intervención, el secretario general de la Confederación, José María Fidalgo, destacó la necesidad de fortalecer el sindicalismo de clase, frente al corporativismo que defienden otras organizaciones

Propuestas de CC.OO. ante las elecciones sindicales

TRAS LA presentación en el anterior número de la revista *TE* del balance de gestión durante los últimos cuatro años, en esta edición la Federación de Enseñanza de CC.OO. quiere exponer sus propuestas para los trabajadores y trabajadoras ante la celebración de las próximas elecciones sindicales, que en la enseñanza pública se desarrollarán el día 30 de noviembre. Las propuestas que damos a conocer van dirigidas principalmente al profesorado de la escuela pública, al personal universitario, de la enseñanza privada y de los servicios educativos y complementarios.

Bernat Asensi

Responsable de Acción Sindical de FE CC.OO.

ESTE AÑO no sólo es un año clave para ver quién gana las elecciones sindicales. Eso tiene muchísima importancia. Tiene muchísima importancia sobre todo que los trabajadores y trabajadoras participen y voten; en segundo lugar, que voten al sindicalismo de clase, aunque no sea el de Comisiones Obreras; y en tercer lugar, hacerles comprender quiénes somos nosotros, vosotros y vosotras, y por qué hacemos las cosas.

Es un año clave, por lo tanto, para hablar con muchísimas personas, en todo tipo de empresas, gente de toda ideología, de toda cultura, de toda procedencia. Es un buen año para hablarles de Comisiones Obreras, del papel de CC.OO., del perfil propio de CC.OO., de la importancia de CC.OO., y de la importancia de robustecer a CC.OO., que es el camino más directo, y ningún atajo, para robustecer el sindicalismo de clase.

Aquí hay mucha gente joven, afortunadamente, y yo les agradezco, como agradezco a mis compañeros y compañeras dirigentes de sindicatos de la Confederación Sindical, pero les agradezco en particular a los jóvenes que han subido hoy aquí, para que ellos os enseñen lo que es ya la cara del sindicato. La cara del sindicato no es, afortunadamente, la cara de la Comisión Ejecutiva Confederal, no es la cara de varones de mi edad: son estos chicos y estas chicas, y este sindicato es de ellos y lo saben. Lo saben y van a manejar esta máquina mucho

mejor que la generación anterior. Por lo tanto, muchas gracias compañeros y compañeras.

CC.OO. es un pilar de la historia democrática de España. Y esto lo tiene que saber todo el mundo, incluso los que no han leído libros de historia, o los que no nacieron cuando en este país no había libertad.

CC.OO. es un pilar de la historia democrática de España, es un pilar de la resistencia antifranquista, es un pilar de la construcción democrática de España. Ha construido piedra a piedra un modelo social que no tiene nada que ver con lo que había, no sólo en la dictadura sino al principio de la democracia, y es el compromiso de que, piedra a piedra, ese edificio seguirá creciendo. La última piedra la ha puesto CC.OO. en ese edificio, como se dijo por varias personas en esta tribuna, promoviendo un proyecto de Ley de atención a las personas en situación de dependencia.

Nosotros no nos hemos movido nunca como no sea para defender el Estado Social, la democracia o la libertad. Por eso, CC.OO. no tiene muchos enemigos; igual no tiene muchos amigos, se ha dicho desde aquí. Pero CC.OO. tiene enemigos y saben nuestros enemigos que somos un fuerte enemigo; y CC.OO. de nadie es más enemigo que de los liberticidas. Por eso luchamos contra una dictadura como la franquista, por eso nos hemos opuesto a los intentos sanguinarios de los terroristas que esconden ideologías totalita-



rias, y hemos sido la vanguardia contra la dictadura y contra los terroristas totalitarios. Esos son nuestros enemigos. Los demás no son enemigos, pueden ser contrapartes, pueden ser contrincantes, pueden ser oponentes.

CC.OO. no sólo se ha conformado con tejer el Estado Social en España, CC.OO. ha construido con la Confederación Europea de Sindicatos un proyecto de sindicato europeo para que, una vez que las fronteras de los Estados nacionales se han permeabilizado, no sólo con el flujo de capitales, no sólo con el flujo de trabajadores, se vayan poniendo los pilares del Estado Social europeo.

Vamos a ser cofundadores dentro de un mes en Viena de la primera internacional sindical obrera del siglo XXI, que unifica las dos internacionales sindicales existentes.

Esto es CC.OO., a pesar de su corta vida, a pesar de no tener un siglo de existencia, arrancamos hace medio siglo, somos legales hace un cuarto de siglo, pero no hemos tenido ni un fin de semana de vacaciones, y CC.OO. no va a estar nunca de vacaciones.

¿Cuál es el papel de CC.OO.? No es ganar las elecciones sindicales. No es exhibir orgullosamente la chapa de primer sindicato. CC.OO. es la esencia de la reivindicación del trabajo. CC.OO. ha dicho que sigue siendo un sindicato de clase no porque lo ponga en nuestro carné, no porque lo digan nuestros estatutos, sino porque hemos dicho que hoy tener conciencia de clase es asumir el papel que estamos asumiendo, es liderar a los trabajadores y trabajadoras diciendo, dentro y fuera de las empresas, que el trabajo, la gente que trabaja, lo que se llama capital humano, es la primera riqueza de un país. Y la primera riqueza de un país no puede estar en la periferia. La primera riqueza de un país, que es el trabajo, tiene que estar en el centro de la economía, en el centro de la política y en el centro de la cultura.

CC.OO. se constituye como sujeto político desde su fundación, como representante autónomo de los valores, de la esencia y de los derechos del traba-



José Mª Fidalgo y algunos de los responsables de la Confederación de CC.OO. y de las federaciones, durante el acto de lanzamiento de la campaña de elecciones sindicales celebrado en Madrid

jo. Eso es nuestra esencia. No nacimos bajo ningún paraguas, nacimos para luchar por el primer derecho que tiene la clase trabajadora, que era la libertad y la democracia, y después para dignificar los derechos; porque somos nosotros, y no el capital, la primera riqueza de un país. Eso es nuestra traducción al siglo XXI de la conciencia de clase.

CC.OO. tiene también un papel importante, y es bueno recordarlo ahora que empieza un período de elecciones sindicales. ¿Por qué CC.OO. es un puntal de la democracia? ¿Sólo porque estuvo en la resistencia antifranquista? No. Porque representa la voz de la primera riqueza de un país, y las elecciones sindicales son un pilar de la democracia porque son aquellas personas, las votadas, las que tienen el único derecho a hablar en nombre de los trabajadores ante el capital, ante la política, ante la cultura, dentro y fuera de nuestras fronteras.

¿Por qué no somos un sindicato corporativo? Alguien puede decir: toda reivindicación laboral es corporativa. Pero nuestra diferencia con los sindicatos corporativos es que nosotros queremos no sólo la lealtad, queremos la justicia. Es fácil ser leales con los próxi-

mos, con los compañeros de trabajo, con los amigos, con la gente que habla nuestra lengua, que tiene nuestra ideología. Eso es fácil, y es bueno, es lealtad. Pero nosotros nunca hemos aspirado sólo a la lealtad. Hemos aspirado a la justicia, y la justicia es la ampliación de la lealtad. Y somos tan leales con los nuestros como con los que no son nuestros, con los que han nacido aquí como con los que han venido a trabajar de fuera, con los que nos votan como con los que no nos votan, porque nosotros aspiramos a la justicia, y por eso somos un sindicato no corporativo.

Cuando decía Enrique Fossoul, en representación del sector público de CC.OO., nuestra característica: cómo un sindicato amarillo puede representar a los trabajadores de los servicios, Administraciones Públicas o servicios esenciales de la comunidad sin crear distorsiones, si su sindicalismo es parasitario del Estado, si no les preocupa la calidad del servicio. Qué sería de esos servicios si estuvieran parasitados por sindicatos corporativos y amarillos. Hay que hacerles frente, compañeros. Y cuando nosotros somos el primer sindicato de la función pública será por nuestro esfuerzo y porque la gente

Arrancamos hace medio siglo, somos legales hace un cuarto de siglo, pero no hemos tenido ni un fin de semana de vacaciones, y CC.OO. no va a estar nunca de vacaciones



entiende nuestra seña primera de identidad, que es el no corporativismo.

Tampoco somos un sindicato localista. Claro que sabemos de dónde somos. Aquí todos somos de algún lado. Y todos queremos nuestro terruño. Y a todos nos gusta que nos permitan hablar la lengua materna. Pero nosotros no somos un sindicato localista, como no lo somos corporativista. Nosotros hemos aprendido hace muchos años a trascender lo nuestro y sólo la gente que sabe trascender lo suyo quiere realmente lo suyo. Y esto no se arregla con ranchos identitarios; creo que me entendéis.

No reivindicamos sólo para hoy, sino para mañana. No somos oportunistas. No entendemos que el sistema de pensiones es una caja que abrimos cada cuatro años para decir "toma el dinero y corre". Queremos que la gente que hoy ha subido aquí y que tiene menos de 30 años tenga una pensión mejor que la nuestra. Nosotros no somos cortoplacistas, porque queremos que esta gente, estos chicos y estas chicas, con nuestros impuestos, sean dotados de los instrumentos, de las herramientas de competitividad para no ser explotados, tengan la titulación académica que tengan.

Somos autónomos porque estamos profundamente orgullosos de lo que somos, y no necesitamos que nos venga nadie, por muy importante que sea, a dar bendiciones, beneplácitos, sellos y escudos. Somos lo que somos porque queremos serlo. Y el que de más, que lo ponga encima de la mesa.

Nosotros nos enorgullecemos de ser sindicalistas, con una concepción del sindicalismo democrática y de clase, y no necesitamos más apellidos. Creo que me entendéis perfectamente. Esta es nuestra autonomía. No estamos aquí de agitadores sociales; nosotros no hemos inventado el conflicto social. Somos hijos, nietos o bisnietos del conflicto social, que lo inventó el capitalismo. Nosotros estamos aquí orgullosamente, no para el conflicto social, que lo heredamos, sino para gobernar y domesticar el conflicto social, y convertirlo en derechos. Nosotros no convocamos huelgas para quedar bien; no

cabalgamos huelgas que otros convocan. Nosotros nunca hemos convocado, sin organizar, una huelga con dos causas: motivación clara y objetivo conseguible. Porque no cabalgamos los conflictos para ponernos medallas, ni a favor nuestro ni de los primos. Sabemos que somos hijos del conflicto social, pero tenemos el mandato de los trabajadores, paradójicamente, de gobernar, embridar y disciplinar el conflicto social para que fructifique en derechos y en igualdad.

Estamos en un mundo en el cual el conflicto entre capital y trabajo cambia mucho; se alteran las reglas de juego cuando hemos construido otras. El trabajo no se sostiene solo, ni lo sostiene el capital ni lo sostiene la política. Capital y política suelen llamar a las puertas del trabajo cuando el capital tiene problemas o cuando la política tiene problemas. El trabajo lo sostenemos nosotros. Sostener el Estado Social ¿quién lo sostiene? Decretazos de todos los colores. No voy a citar epopeyas. ¿Quién ha estado defendiendo el Estado Social ante gobiernos de todos los colores? Lo sabe la gente, por eso aunque no tenemos más enemigos que los liberticidas tampoco tenemos muchos amigos; tenemos compañeros de viaje más o menos puntuales, también de todos los colores políticos. Pero son ellos nuestros compañeros de viaje; nosotros no somos compañeros de viaje de nadie.

Nosotros no tenemos ningún pro-

blema con el Estado de las autonomías; ahora, la gente que quiera atacar la cohesión social y económica de este país tendrá un problema porque está CC.OO. y lo sabe.

Y por último, compañeros y compañeras, quiero destacar la necesidad de fortalecer y robustecer el sindicalismo de clase.

La lucha de clases existe, aunque no se vea. No se ve casi nunca; no son sólo las huelgas, los despidos, las reconversiones; es un síntoma la lucha de clases. Y el que lo descubrió como síntoma empezó a meter miedo a Europa, y luego se inventó el movimiento obrero, que antes no existía. Pero la lucha de clases se descubrió, por el que lo descubrió, como síntoma de la incongruencia de un sistema que no está centrado en la dignidad de las personas sino en la rapiña, en la usura y en el beneficio. Y esto era cuando lo escribió Carlos Marx y mañana por la mañana.

Y claro que somos hijos del conflicto social. Pero como hijos del conflicto social hemos crecido mucho, y no sólo en edad, sino en número. Hay muchos voluntarios para encabezar la lucha a favor del trabajo en el conflicto social. La cara del sindicato será dentro de muy poco tiempo de mujer, de gente joven y del sector servicios. Ampliar el sindicato es ampliarlo a los sitios por donde está creciendo la hierba; son esos sitios: son los jóvenes, son las mujeres y son los inmigrantes.

Hay que llamar a la gente masiva-

Nosotros nos enorgullecemos de ser sindicalistas, con una concepción del sindicalismo democrática y de clase, y no necesitamos más apellidos





mente a votar. Hay que pisar todas las empresas de este país, no sólo para sacar más delegados que no sé quien, para extender el sindicato, las terminales del sindicato, convencidos -porque nosotros y nosotras somos gente de convicción, de creencia, no de espectáculo, no de representación- de que estamos contribuyendo a un acto profunda y radicalmente democrático, que es ser portavoces democráticos de los trabajadores, del capital humano, de la primera riqueza del país. Y de esa manera se fortalece la democracia, no sólo votando en las elecciones generales, autonómicas o municipales.

Y por último, porque para reequilibrar la balanza capital-trabajo necesitamos mucha más organización que la que hemos construido, y éste es un gran momento para afiliar gente que se presente en nuestras listas, pero sobre todo es un gran momento para hacer un discurso sindical que la gente distinga de otros discursos. No os preocupéis por explicar a la gente las cosas que hemos hecho, lo sabe todo el mundo y las han hecho otros sindicatos, pero explicad con bastante más claridad por qué las hacemos. Nosotros no hacemos cualquier cosa por cualquier cosa. Creo que me entendéis perfectamente. Hacemos siempre lo mismo, por los mismos criterios éticos, por los mismos criterios de valores, porque para nosotros eso es la política y eso es la izquierda y eso es el sindicato. El sindicato es importantísimo, es un sujeto político del trabajo. El trabajo es importantísimo, no hay sociedad justa que no esté construida alrededor del trabajo. Y no hay ninguna representación del trabajo si no es la representación cultural, económica y social que es el hecho sindical.

Este año es importante por esas cosas, nos voten más, nos voten menos, lleguemos a más empresas, lleguemos a menos. Pero la gente que estamos hoy en esta sala tenemos una gran responsabilidad. Tenemos muchos recursos humanos, tenemos muchos recursos institucionales, tenemos muchos recursos económicos, no necesitamos nada ni aunque os lo ofrezcan.

¡Viva la lucha de los trabajadores!

Nuestro compromiso con el profesorado



Luis Castillejo
Responsable de Acción
Sindical Pública
FE CC.OO.

La compleja organización de nuestro Estado de las Autonomías y de la organización de la función pública docente hace que unas competencias sean exclusivas del Estado y otras de las comunidades autónomas, a la vez que hay bastantes compartidas, como las retribuciones, de las que una parte las fija el Estado y otra las comunidades

POR ELLO elaborar un programa electoral común para todos los docentes del Estado español tiene el peligro de que alguien no vea lo suyo o de que nos introduzcamos en competencias no estatales. En ambos casos os rogamos disculpas.

En primer lugar, estaremos vigilantes con las tramitaciones parlamentarias y desarrollo de leyes de Dependencia, de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres y por la reforma de la Seguridad Social. Son apuestas que hemos hecho como sindicato confederal (de todos los sectores) y que van a tener una gran repercusión positiva en la ciudadanía. Y en el caso de la ley de Igualdad vamos a hacer todo lo posible para que las mejoras que el proyecto de ley introduce en el Estatuto de los Trabajadores se nos apliquen también a los funcionarios.

Titulaciones de ingreso

Al calor del Espacio Europeo de Educación Superior se están reformando las titulaciones universitarias. Todavía no sabemos cómo van a quedar, pero de lo que sí estamos seguros es de que en CC.OO. demandamos que la titulaciones de ingreso para todos los cuerpos docentes sean, como norma general, las equivalentes

a la actual licenciatura. Ello ha de llevar necesariamente a un proceso, que seguramente durará un cierto tiempo, de inclusión de todos los docentes en grupo el funcional más alto.

Esta norma ha de tener la suficiente flexibilidad para atender las particularidades de las enseñanzas de Formación Profesional y las enseñanzas artísticas.

Promoción profesional

Entendemos que la promoción profesional es un derecho de todos los trabajadores. Lo mismo que vemos como normal el cobro de los trienios por la permanencia en las empresas, también debería ser normal la promoción de los trabajadores de unos niveles a otros. No parece lógico desaprovechar los conocimientos y experiencia de los que ya estamos si cumplimos los requisitos necesarios. Por ello entendemos que hay que facilitar la promoción en todos los casos y niveles.

En primer lugar, la llamada promoción vertical de unos cuerpos a otros en los que se requiere mayor grado de titulación académica y de los cuerpos de profesores a los de catedráticos. Y hemos planteado, y así está recogido en el Acuerdo Básico de 20 de octubre

Planteamos una subida de los actuales complementos de destino, alcanzando el nivel 24 para los maestros en Primaria, el 27 para los catedráticos y el 26 para los restantes docentes



de 2005, que se tenga en cuenta la concordancia entre las titulaciones que se poseen y las especialidades a las que se aspira, de modo que en los casos en que se dé esa concordancia planteamos que se realice mediante concursos de méritos, en los que se valore especialmente la experiencia y antigüedad profesional.

Respecto a la promoción a los cuerpos de catedráticos, tenemos que concretar el procedimiento del concurso, ya recogido en la LOE, y exigir a las administraciones amplias ofertas de plazas.

También le hemos planteado al MEC la necesidad de articular en la nueva Ley de Reforma universitaria mecanismos que posibiliten el acceso a dichas enseñanzas por parte del profesorado de los niveles básicos.

El nuevo Estatuto Básico del empleado público, actualmente en trámite parlamentario, recoge la posibilidad de una promoción profesional en el propio puesto de trabajo u horizontal. Esta posibilidad se ha abierto al constatar que los funcionarios de los cuerpos para los que se exige un elevado nivel de titulación (como somos los docentes), una vez que ingresan, tienen poca o nula posibilidad de promoción a lo largo de la vida profesional. La inmensa mayoría de los que ingresamos en un cuerpo docente nos jubilamos en los mismos puestos que cuando empezamos a trabajar.

Hace pocos días saltaba la noticia en los titulares de muchos periódicos de lo bien que estábamos retribuidos los docentes españoles. Más adelante indicaban que era sólo al principio de la vida profesional. Al final es todo lo contrario. Así, mientras en los países de la OCDE la media del incremento retributivo a lo largo de la vida profesional está en un 75% del salario inicial, en España no llegamos al 40% y en algunas comunidades ni siquiera al 20%. Tenemos que buscar un sistema que nos permita acercarnos a la media de esa promoción retributiva.

Habría que conseguir un sistema de promoción profesional y retributiva en el propio puesto de trabajo, sin que ello suponga ni cambios de desti-

no, ni estructuras en los centros, ni la creación de categorías, grados o niveles profesionales. Los docentes ya tenemos algo parecido, aunque sea parcialmente, con los sexenios. A nadie se nos ha pedido un número determinado de sexenios para ocupar un puesto o tener una determinada responsabilidad en los centros. Habría que mejorar, ampliar, flexibilizar y permitir el acceso a todo el profesorado del actual sistema de sexenios.

Se trata de valorar lo que nos une, el trabajo en el centro, la práctica normal de los docentes y que esté basada

en criterios claros, objetivos y transparentes. Y que ese trabajo y la implicación en la vida del propio centro nos permita llegar a todos al máximo nivel de promoción sin necesidad de movernos de nuestro centro. Por lo tanto, esa promoción tiene que ser de carácter personal, por lo que ha de ser abierta y no debe estar ligada ni al establecimiento de categorías profesionales ni a las plantillas ni a limitaciones numéricas.

Todo ello ha de regularse en el futuro Estatuto Docente. Su negociación requiere un proceso amplio, sosegado y participativo, que debe terminar con consenso. El MEC no puede sacar adelante, como ya ha intentado varias veces, un Estatuto sin el consenso de los afectados. Está será una de las tareas pendientes más importantes para el próximo período.

Hay dos cosas que los demás funcionarios envidian de los docentes: los sexenios y las anteriormente llamadas jubilaciones LOGSE y ahora jubilaciones LOE.

Por medio del Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005 logramos prorrogar, ampliar y mejorar notablemente las jubilaciones LOE. No obstante, seguimos demandando su prórroga indefinida y mayor incremento de las gratificaciones, la jubilación forzosa a los 65 años, con la excepción de que no se hay cubierto el período necesario para alcanzar el derecho a pensión y la implantación en nuestro sector de las jubilaciones a tiempo parcial en los mismos términos que en el mundo de la empresa privada. Se trataría de posibilitar una jubilación gradual, sin pérdida retributiva. Aunque esta medida se acordó con el Gobierno en 2004 no se ha puesto en marcha por las dificultades de establecer en la Función Pública la figura de los contratos de relevo a tiempo parcial, que no son fáciles de encajar en el ordenamiento jurídico de los funcionarios.

A nivel general seguiremos apostando, como venimos haciendo desde 1996 con el Pacto de Toledo, por la mejora controlada de la Seguridad Social para mantener el sistema público de pensiones, como elemento funda-



Coherencia, perseverancia y firmeza

AL IGUAL que contra la injusta congelación salarial de 1997 hemos llegado con nuestra reclamación hasta la última instancia judicial posible, abriendo nuevas vías jurídicas ante el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos de Estrasburgo, seguiremos con la misma firmeza y perseverancia por defender nuestras condiciones laborales y la escuela pública. No debemos permitir que cualquier Administración nos engañe.



mental de una política redistributiva de rentas, que ha de caracterizar cualquier política se digne llamar progresista.

Creemos que las aportaciones que hemos propuesto desde CC.OO. por la sostenibilidad del actual sistema público de pensiones es uno de nuestros mayores logros. Los acuerdos de 2001 y de 2006, que hemos conseguido que también sean suscritos por la derecha política y económica, han asegurado su futuro por bastantes años.

Uno de los mayores problemas que tenemos en la enseñanza pública es el elevado número de profesorado interino, lo que repercute tanto en las condiciones laborales de los afectados como en el funcionamiento de los propios centros. Por ello tendremos que seguir batallando por la reducción del colectivo de interinos, de modo que se integren mediante la superación de los procesos selectivos, que han de ofertar muchas plazas.

La LOE recoge lo pactado en el Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005. Por lo tanto ese pacto ya no es sólo con los Sindicatos, es un imperativo legal para todos. El MEC tiene el compromiso de establecer en 2006 un nuevo sistema de ingreso de carácter transitorio para permitir la reabsorción del colectivo de interinos, sin, por otra parte, cercenar las posibilidades de ingresar en la docencia de los aspirantes sin experiencia docente. Ello se conseguirá fundamentalmente con amplias y generosas convocatorias. Y también mediante una nueva norma, que necesariamente hemos de consensuar entre todos, en los términos que recoge la LOE.

Retribuciones

En el campo de las retribuciones, y en el marco estatal, planteamos una subida de los actuales complementos de destino, alcanzando el nivel 24 para los maestros en Primaria, el 27 para los catedráticos y el 26 para los restantes docentes.

Entendemos que también hay que negociar en cada uno de los territorios la retribución de la función tutorial, adaptándola a cada situación concreta.

El Estatuto Básico del empleado público ha cancelado dos viejas reivindicaciones. La primera, que las pagas extras sean dobles, es decir, que sean el doble de una paga normal. Y la segunda, que a partir de su entrada en vigor los servicios que se presten en interinidad o sustitución consolidarán trienios.

Jornada laboral

Aunque la jornada laboral es competencia de las comunidades autónomas, promoveremos todas las acciones que podamos para promocionar que haya reducciones de horario lectivo, sin pérdida retributiva, para el profesorado mayor de 55 años, tal y como se hizo en el Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005 y para ampliar el horario lectivo por tutoría.

Plantaremos las reformas legales para asegurar más la ya existente responsabilidad jurídica de las Administraciones Públicas en todos los casos de accidentes escolares.

Desde CC.OO. seguimos apostando por el carácter estatal de los cuerpos docentes, por lo que entendemos que hay que mantener los concursos de traslados estatales y sin trampas, es decir sacando en ellos las vacantes que realmente existan y no guardándolas para los concursos autonómicos. También hay que unificar la interpretación de los baremos y redefinir y clasificar los puestos de difícil desempeño, adecuándolos a la nueva realidad.

Por otro lado, entendemos que desde el ámbito estatal, en la negociación del Real Decreto que sustituya al vigente RD 2112/98, hay que buscar garantías para aquellos que pierdan provisionalmente su destino en el sentido de garantizarles el mismo o un nuevo destino en su misma localidad (o zona, en los casos que estén definidas), manteniendo los derechos de antigüedad.

También hay que establecer en el mismo Real Decreto los mecanismos necesarios para limitar el número de años que se pueda permanecer sin obtener el primer destino definitivo o

buscar mecanismos de compensación en los baremos a aquellos y aquellas que permanezcan varios años sin obtener el primer destino definitivo.

Tenemos que exigir al MEC el desarrollo completo del Acuerdo de 20 de octubre de 2005 también en los temas de convivencia escolar, especialmente en los cambios legislativos para reducir los conflictos, para agilizar los mecanismos de actuación en los casos en que se produzcan, para reforzar nuestra autoridad en las aulas y ante los padres y garantizar nuestro derecho a poder trabajar con tranquilidad y seguridad.

Plantaremos las reformas legales para asegurar más la ya existente responsabilidad jurídica de las administraciones públicas en todos los casos de accidentes escolares. Exigiremos la

resolución rápida de las administraciones a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

En los supuestos de denuncia por parte de un tercero contra un docente, la administraciones educativas deberán personarse en los procesos, garantizando una asistencia letrada de calidad a su personal y de forma gratuita. Igualmente las administraciones educativas deberán respaldar a los docentes y garantizar la asistencia letrada cuando sea el trabajador o trabajadora de la enseñanza el que actúe como acusación particular contra terceros por motivos relacionados con su actividad docente y/o profesional. Exigiremos buenos servicios de asistencia especializada y jurídica en los casos de ser víctimas de agresiones y mayor respaldo y apoyo de las Administraciones.

Con respecto a la conciliación de la vida laboral y familiar, consideramos necesario establecer unos derechos básicos a nivel del Estado para todos los funcionarios en la línea del llamado Plan Concilia, que luego puedan ser adaptados y mejorados en cada comunidad autónoma.

Pensiones del régimen general de la seguridad social

1985: huelga general

CC.OO. convoca el 20 de junio en solitario la primera Huelga General de la época democrática contra el recorte de la pensiones.

1990: acuerdos CC.OO., UGT y el Gobierno

Tras la Huelga General de 1988, CC.OO. y UGT alcanzamos varios acuerdos con el Gobierno, entre ellos uno sobre pensiones, en el que se acordaba la revaloración de las pensiones según el IPC. En el caso de los funcionarios se pasa de 46 a 35 los años necesarios para alcanzar la pensión máxima.

1996: Pacto de Toledo

En el marco del Pacto de Toledo, CC.OO., UGT y el Gobierno firmamos otro acuerdo de consolidación del sistema de Seguridad Social. Se consiguió acabar con las especulaciones sobre el futuro de la Seguridad Social. Se separaron las fuentes de financiación de la Seguridad Social. Se garantizó, mediante ley, el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones públicas.

2001: Prórroga del Pacto de Toledo y CC.OO. alcanza un acuerdo con el Gobierno

Ahora en solitario, CC.OO. firma con el Gobierno un nuevo acuerdo. Se mantiene el poder adquisitivo de las pensiones. Se pone en marcha y cuantifica el fondo de reserva de la Seguridad Social. Se ponen en marcha las jubilaciones a tiempo parcial. Se mejoran las pensiones de orfandad y viudedad.

2006: Nuevo acuerdo Gobierno, sindicatos y patronal

Para ajustar algunos apartados al tiempo que se introducen mejoras, especialmente en la orfandad y en la invalidez. Las pensiones siguen creciendo por encima del IPC y el sistema sigue sólido y estable.

El Fondo de reserva de la Seguridad Social ha alcanzado los 35.650 millones de euros.

Pensiones en la enseñanza pública

1990: Jubilaciones LOGSE

CC.OO. firma **en solitario** con el MEC el desarrollo de las llamadas Jubilaciones LOGSE. Ponemos en marcha el mejor sistema de jubilaciones anticipadas que ha habido nunca en la Función Pública, aunque sufrimos durísimas críticas de todos los demás sindicatos.

1994: Acuerdo sindical de prórroga de las jubilaciones LOGSE

CC.OO. y el MEC acordamos abrir el Acuerdo de jubilaciones LOSE a los demás sindicatos. Y ya junto con ANPE y UGT planteamos al Ministerio de Hacienda su prórroga.

1995: Primera prórroga de las Jubilaciones LOGSE

En la LOPEGC se recoge la primera prórroga de las jubilaciones LOGSE hasta 2001.

2001: Segunda prórroga de las Jubilaciones LOGSE

CC.OO., ANPE y UGT volvemos a acordar con el MEC una nueva prórroga hasta el 2006 de las jubilaciones LOGSE. Este acuerdo se plasma en la Ley 24/2001.

2004: CC.OO. plantea el cambio voluntario al Régimen de Clases Pasivas del personal docente afiliado a la Seguridad Social para que puedan jubilarse por la LOGSE. El Gobierno se compromete con CC.OO., UGT y CSIF a aplicar a los funcionarios la jubilación a tiempo parcial.

2005 y 2006: Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005 y LOE

CC.OO., otros sindicatos y el MEC acordamos la prórroga de las jubilaciones LOGSE al menos hasta el 2011, su revisión en esa fecha, se amplía su acceso a los ingresados después del 1 de enero de 1990, y se incrementan las gratificaciones. Y una convocatoria extraordinaria en la que se puede jubilar el personal docente afiliado a la seguridad Social.

Nuestras propuestas

- **Prórroga indefinida de las jubilaciones LOE.**
- **Ampliación de las jubilaciones LOE a todo el profesorado.**
- **Posibilidad de jubilación LOE a partir del día que se cumplan los 60 años.**
- **Incremento y actualización anual de las gratificaciones para que no haya reducción retributiva.**
- **Jubilaciones a tiempo parcial como en la Seguridad Social. Cumplimiento del acuerdo de 2004.**
- **Jubilación forzosa a los 65 años, excepto si no se alcanza pensión digna.**
- **Mantenimiento de la cláusula de revisión automática de las pensiones.**
- **Planes de pensiones complementarios para todos los docentes del Estado.**
- **Que las reducciones de jornada no repercutan en el cálculo de las pensiones.**
- **Gratuidad de las medicinas tras la jubilación.**

CC.OO.

TÚ GANAS



Acuerdo Retributivo

para Empleados
Públicos

CC.OO. ha conseguido:

- Paga extra completa.
- 100% del complemento de destino en la paga extra de diciembre de 2006.
- 33% del complemento específico en la paga extra de junio de 2007 y en la paga extra de diciembre de 2007.
- 66% del complemento específico en la paga extra de junio de 2008 y en la paga extra de diciembre de 2008.
- 100% del complemento específico en la paga extra de junio de 2009 y en la paga extra de diciembre de 2009.
- Trienios para el profesorado interino.

Mejora tus condiciones,
contigo es posible



www.fe.ccoo.es



Pedro González
Secretaría de Universidad
FE CC.OO.

En primera línea en la universidad

Nuestra candidatura forma parte de un sindicato confederal que está presente en todos los sectores de la producción y en las comunidades autónomas. Además, no sólo somos el sindicato mayoritario en cada uno de los ámbitos universitarios (PDIF, PDIL, PASF y PASL), sino que hemos recibido la confianza de los trabajadores para serlo también en la función pública

ESE CARÁCTER de sindicato de clase y no corporativo nos hace defender los intereses de los trabajadores, sin olvidar la necesidad de mantener el Estado del Bienestar y los servicios públicos, frente a las políticas neoliberales y privatizadoras.

Estamos seguros de nuestra capacidad de hacer llegar propuestas con fuerza en las mesas u otros ámbitos negociadores. En este sentido hemos conseguido introducir mejoras en la Mesa de la Función Pública, en el pacto por la mejora de las pensiones, el derecho a la negociación colectiva de los funcionarios, los avances en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. También hemos participado activamente para introducir mejoras legislativas en el sistema educativo tanto en la LOE como en la modificación de la LOU.

En la Mesa General de la Función Pública vamos a trabajar para mejorar el Estatuto Básico del Empleado Público durante la tramitación parlamentaria. También lucharemos para mejorar las retribuciones de los funcionarios, tanto en su cuantía como en su estructura, y defender su capacidad adquisitiva con cláusulas de revisión salarial.

CC.OO. ha luchado por el establecimiento de una carrera docente clara, con mayor estabilidad en el empleo, en la que el PDI se establezca y promocione por méritos dependiendo sólo de la consecución de objetivos claros y realistas, y necesita tu voto para poder seguir defendiéndolo en nuestra universidad. CC.OO. ha expresado a todas las autoridades correspondientes su

inquietud por el personal investigador de los programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva u otros similares.

El personal investigador debe ser ubicado en nuestro sistema universitario de forma estable y mediante políticas que no colisionen con los intereses del personal docente.

CC.OO. ha luchado porque el Estatuto del Personal Investigador en Formación recogiera las peticiones y necesidades de este colectivo, intentando que, con sus propuestas el EPIF siguiera de una manera más clara la Carta de los investigadores que la Unión Europea incluye en el Código de buenas prácticas que se deben seguir en las universidades y centros

de derechos entre personal contratado y funcionario, permitiendo que la reforma de la ley contemple el acceso a funciones de dirección y gestión al PDI que antes estaban reservadas solo al personal funcionario.

Una de las características del trabajo sindical es que éste no acaba nunca. Tenemos que continuar defendiendo al personal de nuestra universidad con sus especificidades y necesidades, llevando sus reivindicaciones como principal sindicato del sector en todos los ámbitos en los que sea pertinente.

De manera general para todo el personal de las universidades nuestras reivindicaciones se resumen en los siguientes puntos:

CC.OO. ha denunciado ampliamente las arbitrariedades de las agencias de evaluación, pidiendo criterios transparentes y realistas, adaptados a las realidades de los diferentes campos de conocimiento y figuras

de investigación de Europa.

CC.OO. ha denunciado ampliamente las arbitrariedades de las agencias de evaluación, pidiendo criterios transparentes y realistas, adaptados a las realidades de los diferentes campos de conocimiento y figuras. La presión de CC.OO. ha influido decisivamente en que los criterios de las agencias, y en concreto los de la ANECA se clarificasen y que su actuación se realizara de forma más transparente, y continuamos trabajando para que los criterios se adapten a las necesidades y posibilidades de nuestra universidad.

CC.OO. ha luchado por la iguala-

- Incentivar profesionalmente la movilidad voluntaria del PAS y del PDI para mejorar la calidad del sistema en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Estimular la jubilación anticipada y voluntaria con el mismo salario que se percibe en activo.
- Negociación de planes de relevo generacional, con la provisión de plazas.
- Permitir la reducción voluntaria de la carga laboral del personal mayor de 60 años para posibilitar una política de renovación de las plantillas.
- Defender la constitución de las mesas de universidad.



- Negociar el Estatuto del Personal de las universidades.
- Trabajar activamente para erradicar, prevenir y resolver los problemas de acoso y todo tipo de riesgos psicosociales.

En el Comité Europeo de Enseñanza Superior vamos a trabajar para que la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior se haga contando con los trabajadores (homologando condiciones de trabajo, facilitando la movilidad con derechos,...) y no sin o contra ellos. También pedimos que se aplique la Recomendación de la UNESCO de 1997 relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior. Además, frente a la financiación competitiva de las universidades, reivindicamos el papel del Estado como compensador de las desigualdades territoriales.

Asimismo, reclamamos un programa específico para el personal de administración y servicios (PAS)

Por lo que respecta a las retribuciones, reivindicamos el reconocimiento de la antigüedad de los trienios independientemente de la relación contractual; el establecimiento de una cláusulas de revisión salarial; la recuperación de la pérdida del poder adquisitivo; la eliminación de las horas extraordinarias y que en caso de que sean necesarias, se recompense a los trabajadores con descanso laboral

Igualmente, pedimos que se armonicen las retribuciones entre el PAS funcionario y el PAS laboral de las universidades, la dignificación salarial para todo el personal de la universidad: establecimiento de salarios mínimos, el reconocimiento de la formación, mediante el establecimiento de un complemento de formación, y la creación de complementos retributivos autonómicos para el personal de administración y servicios.

Carrera profesional

En lo que se refiere a la carrera profesional, plantearemos el desarrollo de una carrera en el marco de la negociación del Estatuto del Personal de las Universidades, que contemple el acceso cumpliendo los principios de igualdad,

mérito y capacidad, la promoción por méritos personales evaluables con criterios objetivos, homogéneos, negociados y conocidos de antemano y la valoración de la experiencia como mérito en las ofertas de empleo público.

También pedimos la consideración del grupo C/3 como el grupo básico para el personal de administración y servicios, establecer acuerdos de reciprocidad entre las diferentes comunidades autónomas y/o universidades y trabajar por la correcta clasificación del personal (PAS o PDI) vinculado a proyectos, convenios y programas de ayuda a la investigación, y la inclusión de ellos en los convenios colectivos correspondientes.

Pedimos que se armonicen las retribuciones entre el PAS funcionario y el PAS laboral de las universidades y la dignificación salarial para todo el personal de la universidad

En el marco de la negociación del Estatuto del Personal de las Universidades, plantearemos el desarrollo de una carrera que contemple el progreso por procesos de evaluación y no de selección, la promoción por méritos personales evaluables con criterios objetivos, homogéneos, negociados y conocidos de antemano y la promoción automática de quienes tengan la acreditación para el cuerpo superior

También pedimos el derecho efectivo a los traslados, la valoración y prestigio de la función docente universitaria frente a la tendencia exagerada de valorar casi en exclusiva la función investigadora, la promoción automática de los TEU doctores a TU si finalmente quedan a extinguir

Queremos que se garantice la esta-

bilidad de todo el profesorado LRU, permitiendo su continuidad hasta que puedan acceder a figuras funcionariales o laborales indefinidas, y que se permita la reconversión automática de los contratos administrativos LRU en contratos de profesor colaborador o contratado doctor.

Modificación de la LOU

En cuanto a la modificación de la LOU, hemos logrado introducir algunas propuestas en el proyecto de ley porque pensamos que es manifiestamente mejorable. Para ello incidiremos especialmente en promover un acuerdo educativo-político por la educación superior que dé estabilidad y

garantías de financiación pública a nuestro sistema universitario. Asimismo, pedimos que se incremente el gasto en educación superior e investigación hasta alcanzar la media del resto de países de la OCDE y de la UE, haciendo hincapié en equiparar tanto las retribuciones del personal como las tasas de los estudiantes.

Otras de nuestras reivindicaciones son:

- Cambiar la estructura de la ANECA, garantizando que los criterios y baremos de evaluación del profesorado sean transparentes y negociados con los sindicatos. Incluir representantes de los agentes sociales en el Consejo de Universidades.
- Transferir competencias sobre el

Intercambios

Profesores franceses, con alumnos de entre 11 y 18 años, de Francia metropolitana, Antillas, Guyana, Isla de la Reunión y Polinesia, desean contactar con otros profesores para intercambiar correo, estancias o viviendas.

Si te interesa, escribe a:

SNES Echanges-Roger Charles Le Breton
Syndicat National des Enseignements de Second degré
46 avenue d'Ivry - 75647 PARIS CEDEX 13
Fax (33) 1 40 63 29 68
E-Mail: internat@snes.edu

Debes indicar situación familiar, edad, asignaturas enseñadas, idiomas hablados, gustos y ocios... Añadir las características de la vivienda que desees intercambiar y la región de acogida.



complemento específico a las comunidades autónomas, que permitan la negociación anual de nuestros salarios en pie de igualdad con los demás funcionarios, evitando seguir perdiendo poder adquisitivo.

- Basar el gobierno de las universidades en la corresponsabilidad, la democracia y la participación.
- Disociar los órganos unipersonales de gobierno con la pertenencia a un determinado cuerpo.
- La posibilidad real de una carrera profesional fundamentada en la promoción por méritos personales y que contemple la posibilidad de los traslados.
- El mantenimiento del profesor colaborador.
- Un tratamiento sin discriminación para el cuerpo de titulares de Escuela Universitaria respecto a otros cuerpos declarados a extinguir.
- La posibilidad de funcionalización del profesorado contratado.
- La solución definitiva al problema de estabilidad del antiguo profesorado LRU.
- La total igualdad de derechos entre el profesorado contratado y funcionario.
- El pleno reconocimiento de los derechos sindicales.

Retribuciones

En el marco de la negociación del Estatuto del Personal de las Universidades, plantearemos la modificación del decreto de retribuciones del personal docente para incluir los siguientes puntos:

- Cambio de los niveles de complemento de destino: CU 30; TU y CEU 29; TEU doctores 28; TEU 27.
- Apertura del Específico para que puedan asignarse complementos (sin estar vinculados a evaluaciones) en las comunidades autónomas.
- Recuperación del poder adquisitivo perdido desde el año 1989 mediante un incremento lineal de las retribuciones para todo el profesorado.

Reivindicamos un incremento salarial lineal que complete la homologación con otros cuerpos de la Administración. Además, queremos mejorar los

complementos retributivos mediante subidas que respeten los siguientes criterios: universalidad: para todo el PDI; linealidad: que no dependa del cuerpo o categoría del profesor; globalidad: que se incluyan toda las actividades del profesorado universitario (docencia, investigación, gestión y transferencia del conocimiento) y proporcionalidad, de modo que se baremen los méritos individuales de forma que la cantidad sea proporcional a los puntos obtenidos en dicho baremo; es decir, que no se trate de obtener "todo o nada"

Desde CC.OO. se ha afrontado la reforma de la LOU, traumática por la parada que ha supuesto en la carrera académica del Personal Docente e Investigador de nuestras universidades, luchando para mejorar su estabilidad y condiciones de trabajo.

Al mismo tiempo, hemos influido hasta donde ha sido posible con propuestas atrevidas para intentar que la reforma de la misma implicase una mejora sensible de nuestras condiciones de trabajo. En este punto, y tras la publicación del proyecto de ley sobre la Ley Orgánica de Universidades, aunque CC.OO. tiene claro que ésta no es la ley que esperaba, sí ha visto recogidas por el Gobierno algunas cuestiones.

Para el profesorado contratado reivindicamos su carácter laboral, la posibilidad de que el PDI laboral con vinculación permanente pueda optar a cargos académicos (decano o director de Escuela o Departamento); regulación estatal y mayor estabilidad del Contra-

tado Doctor (CD); eliminación de los tres años de antigüedad como doctor para ser CD; posibilidad de alargar hasta cinco años el periodo de ayudante y suprimir el requisito de dos años de desvinculación para ayudante doctor

PDI laboral

En el sector del PDI laboral concretamente hay muchas cosas por hacer. Señalamos a continuación las más importantes:

- Constitución conforme a derecho de los órganos de negociación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT): Mesa sindical para PDI laboral.
- Negociación y acuerdo de la RPT de PDI definiendo los criterios de variación de plantillas (movilidad, contratación, profesores eméritos, visitantes, etc.)
- Trabajar por la correcta clasificación del personal (PAS o PDI) vinculado a proyectos, convenios y programas de ayuda a la investigación, y su inclusión en los convenios colectivos.
- Desaparición de la figura del becario y que la fórmula contractual del Estatuto del Personal Investigador en Formación sea 0+4 (contrato laboral desde el primer día)
- Convenio Colectivo
- Creación y regulación de bolsas de trabajo para la sustitución del PDI.
- Desarrollo y control sindical de los perfiles investigadores
- Control sindical y negociación de los procesos para la evaluación de la actividad docente del PDI

Por último, reivindicamos la armonización retributiva entre el PDI funcionario y el PDI laboral de las universidades, el reconocimiento del derecho al cobro del complemento por méritos docentes (quinquenios) y el complemento por productividad investigadora (sexenios), negociar los complementos autonómicos (docencia, investigación, gestión y transferencia de conocimientos); desarrollar las especificidades de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para el PDI; negociar un Plan de Pensiones y un Plan de Jubilaciones anticipadas.

Oferta adecuada de formación

EN EL CAPÍTULO de la formación del personal universitario, si se tiene en cuenta la situación de la universidad española dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior, nos parece fundamental una oferta pactada de programas de formación para el personal de administración y servicios.

Además, reivindicamos un programa específico para el PDI funcionario y con contrato administrativo.



Ana Crespo
Pastor
Secretaría de Enseñanza
Privada FE CC.OO.

Nuestras reivindicaciones en enseñanza privada

La Federación de Enseñanza de CC.OO. es una organización confederal democrática e independiente, que participa en movilizaciones y en reivindicaciones generales de todos los trabajadores que van más allá de las condiciones de trabajo

LA Confederación de CC.OO. trabaja por conseguir una vida digna de calidad, solidaria, no discriminatoria, participativa y democrática.

En este sentido, muchos de los cambios que hemos introducido como mejoras en nuestros convenios han sido fruto de una negociación Confederal y de la solidaridad y organización de todos los trabajadores.

Sólo una organización fuerte a nivel federal y confederal autónoma y con un perfil propio podrá conseguir que nuestras reivindicaciones se conviertan en derechos.

Nuestras principales reivindicaciones tienen un eje común: el derecho al trabajo de calidad.

Los diferentes colectivos a los que nuestra Federación dirige su labor sindical hace que presentemos propuestas reivindicativas diferenciadas para los distintos sectores, aunque todas ellas dirigidas a conseguir mejoras en las condiciones de trabajo que afectan tanto a la calidad en el empleo, la salud laboral, la formación y la conciliación de la vida laboral y familiar

Convenio de enseñanza concertada

En lo que atañe al Convenio de enseñanza concertada, nuestras reivindicaciones se refieren a aspectos que se tendrían que recoger tanto en el Convenio colectivo del sector

como en el Acuerdo básico laboral firmado el pasado año con el Ministerio de Educación. Estos aspectos son los siguientes:

- Reducir la carga lectiva.
- Definir la actividad lectiva curricular y no curricular
- Reducir la jornada al personal de administración y servicios.
- Homologación retributiva con la enseñanza pública.
- Equiparación salarial en la ESO.
- Pago delegado para el personal de administración y servicios.
- Complemento salarial asimilable a los sexenios del personal de la pública.
- Reducción de la jornada a partir de los 55 años.
- Posibilitar la acumulación de horas del permiso por lactancia.
- Reconocer y regular el acoso moral y sexual.
- Garantía para el disfrute del periodo vacacional cuando éste coincida con la licencia por maternidad.
- Articular la negociación colectiva para poder pactar en los ámbitos autonómicos.
- Acordar plantillas homologables con la enseñanza pública.
- Conseguir la jubilación anticipada.
- Gestión democrática en los centros
- Acuerdos para el mantenimiento y la estabilidad en el empleo.
- Principios generales de transparencia en la contratación.

Convenio de centros de asistencia y Educación Infantil

Para el Convenio de centros de asistencia y Educación Infantil pedimos:

- Reclasificar el personal, adaptando a las categorías del convenio a las exigencias de la LOE.
- Mejorar los conceptos retributivos
- Exigir el pago delegado cuando existan ayudas públicas.
- Asegurar la misma jornada laboral para los trabajadores en unidades concertadas a aquella que ya existe en el convenio de enseñanza concertada.
- Posibilitar la acumulación de horas del permiso por lactancia.
- Reconocer y regular el acoso moral y sexual..

T.E. digital

Toda la información de enseñanza, actualizada cada semana, la puedes encontrar en nuestro TE digital. Lo encontrarás en nuestra Web:

www.fe.ccoo.es



tedigital@fe.ccoo.es





- Asegurar la coordinación, información y orientación familiar dentro del horario laboral.
- Reflejar en la jornada de trabajo el horario lectivo y complementario.
- Exigir personal suficiente para orientación y apoyo.
- Fomentar la estabilidad en el empleo, con la desaparición de las horas extraordinarias y el establecimiento de mecanismos concretos de conversión de empleo en fijo.
- Asegurar el derecho a la información.
- Reducir la jornada laboral para todo el personal.
- Adelantar la edad de jubilación.
- Reservar el puesto de trabajo durante todo el tiempo en que se permanezca en excedencia.

Convenio de enseñanza no concertada

Para el Convenio de enseñanza no concertada pedimos:

- Regulación de la jornada docente.
- Reducción de la jornada para el PAS
- Mantenimiento del poder adquisitivo.
- Equiparación con otros colectivos de Concertada.
- Posibilidad de acumulación de horas del permiso de lactancia.
- Reconocimiento y regulación del acoso moral y sexual.
- Disfrute del periodo vacacional cuando éste coincida con la licencia por maternidad.
- Potenciar los contratos de relevo.
- Gestión democrática en los centros.
- Fomentar la estabilidad en el empleo disminuyendo la temporalidad y estableciendo mecanismos concretos de conversión de empleo temporal en fijo.
- Potenciar la jubilación anticipada.
- Asegurar la igualdad de derecho a la información y a la formación.
- Reservar el puesto de trabajo durante todo el tiempo en que se permanezca en excedencia.

Convenio de enseñanza no reglada

Por lo que respecta al Convenio de enseñanza no reglada reivindicamos:

- Reclasificar al personal.
- Equiparar el salario con otros colectivos de enseñanza reglada.
- Mantener la cláusula de revisión salarial.
- Posibilitar la acumulación de horas del permiso por lactancia.
- Reconocer y regular el acoso moral y sexual.
- Garantizar el disfrute del periodo vacacional cuando éste coincida con la licencia por maternidad.
- Reducción de jornada de trabajo para todo el personal.
- Diferenciación entre horas lectivas y complementarias.
- Fomentar la estabilidad del empleo con la desaparición de las horas extraordinarias, la limitación en la contratación temporal identificando las actividades estructurales de las temporales y el establecimiento de mecanismos concretos de conversión de empleo temporal en fijo.
- Asegurar el derecho a la información.
- Reservar el puesto de trabajo durante todo el tiempo en que se permanezca en excedencia.

Convenio de centros de peluquerías

Para el Convenio de centros de peluquerías, estética, enseñanzas musicales y de artes aplicadas y oficios artísticos, reivindicamos:

- Equiparar los salarios con otros colectivos de enseñanza reglada.
- Homologar las retribuciones de los centros de música con los centros de peluquería y estética.
- Incluir una cláusula de revisión salarial.
- Reducir la jornada de trabajo para todo el personal.
- Posibilitar la acumulación de horas del permiso por lactancia.
- Reconocer y regular el acoso moral y sexual.
- Garantizar el disfrute del periodo vacacional cuando éste coincida con la licencia por maternidad.
- Equiparar la jornada con otros colectivos de enseñanza.
- Diferenciar entre horas lectivas y complementarias.
- Limitar las horas extraordinarias.

- Fomentar la estabilidad con la limitación en la contratación temporal identificando las actividades estructurales de las temporales y el establecimiento de mecanismos concretos de conversión de empleo temporal en fijo.
- Asegurar el derecho a la información.
- Reservar el puesto de trabajo durante todo el tiempo en que se permanezca en excedencia.

Convenio de colegios mayores

Para el Convenio de colegios mayores pedimos:

- Reducir la jornada laboral para todo el personal.
- Equiparar los salarios con otros colectivos de enseñanza.
- Incluir la cláusula de revisión para garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras.
- Posibilitar la acumulación de horas del permiso por lactancia.
- Promoción en la contratación indefinida.
- Compensar el trabajo de los sábados y domingos.
- Fomentar la estabilidad mediante la desaparición de las horas extraordinarias, la limitación en la contratación temporal y el establecimiento de mecanismos concretos de conversión de empleo temporal en fijo.
- Asegurar el derecho a la información.

Convenio de autoescuelas

Para el Convenio de autoescuelas nuestras reivindicaciones se resumen en los siguientes puntos:

- Reflejar el salario real en las nóminas para que los trabajadores no tengan que hacer una cantidad excesiva de horas extraordinarias.
- Percibir el 100% del salario por incapacidad transitoria, desde el primer día de baja.
- Posibilitar la acumulación de horas del permiso por lactancia.
- Reconocer y regular el acoso moral y sexual.
- Habilitar el actual título de profesor, con ciclos Formativos de grado superior, Modulo 3 de FP



equiparándolo al nivel de la CEE.

- Realizar cursos de reciclaje y perfeccionamiento a cargo de la empresa y en horas lectivas.
- Transformación real del premio de jubilación en un plan de pensiones.
- Enseñanza y tasas oficiales gratuitas para todos los trabajadores y trabajadoras.
- Seguro contra la posible retirada del permiso de conducir y otras contingencias similares.

Convenio de atención a la infancia y juventud

Por lo que respecta al Convenio de atención a la infancia y juventud, desde CC.OO. trabajamos para conseguir un Convenio de sector digno, que suponga una mayor estabilidad laboral (conversión a indefinidos y subrogación de trabajadores en caso de cambio de empresa); salarios dignos y acordes a la cualificación profesional; cumplimiento de la jornada laboral hasta los límites regulados en el Estatuto de los Trabajadores, así como, progresiva reducción hasta las 35 horas semanales; reconocimiento retributivo del trabajo nocturno, en fines de semanas y festivos; mejorar y posibilitar la conciliación familiar y laboral; establecer un sistema de clasificación profesional definido y posibilidad de establecer carrera profesional dentro de la empresa; una mayor participación en la organización de la empresa y exigir Planes de Prevención de Riesgos Laborales.

Defendemos el sistema de conciertos entre patronal y Administración, y pago delegado a los trabajadores, que sustituya al actual sistema de convenios y subvenciones. También propugnamos la creación de mesas tripartitas de Administración, patronal y sindicatos para el seguimiento de los convenios o contratos de gestión suscritos entre Administración y empresa, que se establezcan *ratios* reales trabajador-usuario y cumplimiento de la misma y que se oferte una formación continua sectorial, acorde con las necesidades de cualificación de los trabajadores.

Convenio general de atención a personas con discapacidad

Para el Convenio general de atención a personas con discapacidad exigimos la articulación de la negociación colectiva que permita negociar desde el ámbito estatal, ámbitos autonómicos y ámbito de empresa, con distribución de materias para los diferentes ámbitos; garantías de condiciones más beneficiosas en materia de jornada de trabajo y retribuciones; actualizar la clasificación profesional, vinculándola a la FP para el Empleo y a la FP Reglada y la incorporación de nuevos complementos salariales: el de nocturnidad, el de festividad, de prolongación jornada y de turnicidad

Además, reclamamos una cláusula de revisión salarial sobre IPC anual a partir del incremento pactado; regular la distribución del tiempo de trabajo: Jornada máxima anual de tiempo efectivo de trabajo; jornada máxima sema-

nal de tiempo efectivo de trabajo y jornada máxima semanal de tiempo efectivo de trabajo; regular la distribución del tiempo de descanso: permisos retribuidos; permisos no retribuidos; excedencias y vacaciones Existen una serie de reivindicaciones que son transversales a todos los sectores y que están dirigidas a conseguir mejoras en materias como la formación. En CC.OO. reivindicamos una oferta de formación continua de todos los trabajadores y trabajadoras dentro de la jornada laboral y una formación destinada a todas las categorías profesionales para promocionar en el puesto de trabajo y una formación dirigida a las necesidades de cualificación de todo el personal.

En definitiva, esperamos que los trabajadores y trabajadoras nos den su confianza en estas elecciones sindicales y nos ayuden a construir un sindicato más fuerte para poder defender mejor sus derechos.

Por una mejor salud laboral

EN MATERIA de salud laboral pedimos que se reconozcan las patologías profesionales de los trabajadores y trabajadoras; avanzar en la formación preventiva; exigir de la empresa la evaluación de riesgos y la planificación de la prevención; nombrar delegados/as de prevención en todos los centros y asegurar el cumplimiento de sus funciones; constituir los comités de seguridad y salud que cumplan sus cometidos y establecer la evaluación de cada puesto de trabajo y la adaptación del trabajo a las personas en función de los factores de riesgos detectados.

No fuerce su voz *utilice la técnica*



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.



 **916347786**

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos

AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ

Utilice SPOKEMAN



Matilde Lorente
Secretaría PSEC
FE CC.OO.

Mejorar las condiciones laborales del PSEC

Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO., con este programa electoral queremos haceros llegar las propuestas y reivindicaciones que recogen las inquietudes de todos los profesionales que desarrollan su trabajo en tareas de apoyo a la educación y en los servicios complementarios de los centros públicos de enseñanza

TODOS los profesionales son imprescindibles para lograr los objetivos y fines que persigue la educación. Las propuestas específicas para el personal de los servicios educativos y complementarios (PSEC) pretenden mejorar sus condiciones de trabajo y económicas. Sin duda estas mejoras redundarán en una mayor calidad del servicio público educativo, que para la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha sido y será un objetivo prioritario.

Con vuestro apoyo, continuaremos trabajando por mejorar nuestras condiciones laborales, manteniendo nuestra independencia frente a las administraciones educativas.

Nuestras propuestas electorales son, básicamente, las siguientes:

- Fomentar el empleo de calidad mediante ofertas de empleo anuales que permitan cubrir las necesidades de los centros; convocatoria de concursos de traslados y promoción interna; seguir trabajando para reducir las elevadas tasas de interinidad, que con nuestra



defensa del empleo estable es un objetivo que estamos logrando en estos últimos años, aunque con desigual incidencia en las distintas comunidades autónomas.

- Seguir luchando contra las privatizaciones de los servicios que se prestan en los centros públicos. Exigir a las administraciones el control de los pliegos de condiciones en la externalización de los servicios.
- Trabajar para lograr el reconoci-

miento social y económico de la labor profesional que realiza el personal del servicio educativo y complementario.

- Lograr una mayor participación activa de los trabajadores y trabajadoras en los órganos de participación, gestión y control de los centros educativos públicos.
- Negociar la necesaria y urgente adaptación y creación de los perfiles profesionales de los trabajadores y trabajadoras de los centros de enseñanza para cubrir las demandas de la sociedad actual.
- Exigir a las administraciones educativas la creación de puestos de trabajo, que actualmente desempeñan empresas de servicios, y que sea asumida su gestión por la propia Administración.
- Formación específica con criterios de calidad y eficacia, encaminada al desarrollo de la carrera profesional y personal.
- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Nuevo Servicio del Sindicato

ASESORÍA ONLINE

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha puesto en marcha un nuevo servicio de consultas y asesoría que puede utilizarse desde Internet.

CC.OO.
RESPONDE

El servicio ya es operativo en la página web (www.fe.ccoo.es), así como en su gabinete jurídico (www.gabjur.org).





Esther Muñoz
Secretaría de la Mujer
FE CC.OO.

Y en CC.OO. ¿qué reivindicamos las mujeres?

El sistema educativo ha experimentado en los últimos años importantes avances en materia de igualdad de los sexos y así, en los centros educativos, la enseñanza es cada vez más igualitaria

SON AVANCES que corren paralelos a los cambios sociales, a los pasos que las mujeres van dando en su incorporación social y a la evolución de las mentalidades que, cada vez más, rechazan la discriminación de las mujeres.

La Ley Orgánica Integral de Medidas contra la Violencia ejercida contra las Mujeres, la ley que permite los matrimonios homosexuales, la Ley de Dependencias, el Proyecto de Ley de Igualdad, ..., ponen su granito de arena en pro de la igualdad, son la respuesta al tesón de mucha gente, principalmente de las mujeres, que han reclamado la mejora de sus condiciones laborales y sociales. Puesto que la Federación de Enseñanza de CC.OO. también ha formado parte de ese movimiento reivindicativo que reclama la igualdad de los sexos, no podemos dejar de alegrarnos de tales logros. Las medidas contempladas en dichas leyes son bastante tímidas y tienen que llevarse a la práctica, lo cual todavía no ha ocurrido.

La Federación de Enseñanza de CC.OO., con el apoyo de todas y todos los trabajadores del sector continuará trabajando para conseguir:

- Una enseñanza coeducadora que rechace la discriminación de las mujeres y fomente la igualdad de los sexos. Para ello es necesario una formación inicial y continua del profesorado en coeducación, incrementar y mejorar los recursos, tanto materiales como humanos y la puesta en práctica de las medidas educativas incluidas en la Ley contra la violencia hacia las mujeres (y después la LOE)
- Ampliación de los derechos para las trabajadoras y trabajadores de

la enseñanza en relación con la conciliación de la vida familiar y laboral: cuatro semanas de permiso de paternidad, reconocimiento de todos los derechos de conciliación al personal interino y a todo tipo de contratos, ya sean indefinidos o temporales, de jornada completa o de jornada parcial. También pedimos que las medidas que, en relación con la conciliación, plantea el Proyecto de Ley de Igualdad incluyan a las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza pública.

- Revisión de los sistemas de promoción, clasificación y valoración profesional para eliminar los factores y criterios que, directa o indirectamente, discriminan a las mujeres e impiden la igualdad retributiva.

■ Acciones positivas que permitan vencer los obstáculos que dificultan la igualdad de hombres y mujeres: constitución de Comisiones de Igualdad en cada sector y ámbito de negociación, que se potencie la presencia de las mujeres en los cargos de responsabilidad y que se posibilite el acceso de las mujeres al empleo, especialmente en actividades y ocupaciones tradicionalmente masculinas.

Volvemos a reivindicar que se pongan en práctica ya las medidas educativas contra la violencia hacia las mujeres y para el aprendizaje de las formas de resolución pacífica de los conflictos y una educación de afectos y emociones necesaria para una convivencia sin agresiones.

Reivindicamos una enseñanza coeducadora que rechace la discriminación de las mujeres y fomente la igualdad de los sexos

CONVOCATORIA 2007
Cuerpo de Maestros

NUEVAS EDICIONES A LA VENTA

ADAPTADAS Y ACTUALIZADAS A LA NORMATIVA VIGENTE (LOE)

NOVEDAD EDITORIAL UNIDADES DIDÁCTICAS PARA CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES ELABORADOS POR AUTORES CON AMPLIA EXPERIENCIA DOCENTE

- Temarios
- Programaciones Didácticas
- Supuestos Prácticos
- Unidades Didácticas

ESPECIALIDADES

PRIMARIA NOVEDAD	AUDICIÓN Y LENGUAJE
EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN FÍSICA
INGLÉS	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
FRANCÉS NOVEDAD	MÚSICA

LÍDER EN LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES **CEP**
Más de 18 años de experiencia profesional EDITORIAL

www.editorialcep.com



Ignacio Calderón
Director General
de la Fundación de
Ayuda contra la
Drogadicción (FAD)

Educación con mayúsculas

El pasado 4 de octubre, en el Palacio de la Zarzuela, la reina Doña Sofía entregó el Premio a la Acción Magistral 2006, convocado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, que recayó en un proyecto de educación intercultural titulado "Viaje alrededor de los libros", presentado por los profesores Antonio Tejero y M^a José Oviedo, del Colegio Público Miralvalle, de Plasencia (Cáceres)

ADEMÁS el Jurado concedió dos menciones especiales a un proyecto del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Inmaculada Concepción", de Alhama (Almería) y a otro proyecto del Colegio "María Sanz de Sautuola, de Santander; y ha reconocido el trabajo, por sus especiales características, de los proyectos presentados por el Colegio de Educación Especial "Apadis", de Villena (Alicante) y del CP "Andrés Manjón", de Ceuta.

De cualquiera de ellos podría hablar maravillosamente porque se trata de experiencias educativas que ponen de manifiesto que son miles los profesores y profesoras que, a pesar de las dificultades, siguen creyendo en la importancia decisiva de su trabajo diario en el que se implican a fondo, invirtiendo tiempo, esfuerzos y dedicación personal. A todos ellos, y especialmen-

te a los premiados, sólo puedo enviarles mi más sincero agradecimiento por seguir siendo conscientes de que en sus manos está nuestro futuro.

Por otra parte, también es justo un reconocimiento por parte de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) hacia todos los amigos que nos han acompañado, alentado y ayudado en el desarrollo de esta segunda edición del Premio.

En lugar destacado, no puedo dejar de nombrar a BBVA, su generosidad y compromiso con la sociedad es la piedra angular que ha propiciado la puesta en marcha de estos galardones.

Ese compromiso es el que ha caracterizado a todas las instituciones que se han involucrado, de una u otra manera, en este Premio a la Acción Magistral: la Comisión Española de UNESCO, sindicatos -entre ellos

CC.OO.- y asociaciones de profesores, confederaciones de padres y madres de alumnos y, por supuesto, las consejerías de Educación de todas las comunidades autónomas.

Personalmente estoy convencido de que existen muy pocos proyectos en España que logren aunar los esfuerzos de tantas instituciones comprometidas con la Educación en mayúsculas, aquella que no se limita a la transmisión de conocimientos sino que intenta propiciar el desarrollo integral del individuo.

Y los responsables directos, aquellos que pueden hacerlo posible, son los docentes a los que sólo me queda animarles, tenderles una mano amiga desde la FAD y emplazarles a que participen en la convocatoria del Premio a la Acción Magistral 2007, que se hará pública dentro de unas semanas.



La reina Doña Sofía, acompañada por la ministra de Educación, Mercedes Cabrera, por el filósofo Jose Antonio Marina y por profesores del C. P. Miralvalle de Plasencia (Cáceres) galardonado con el Premio Acción Magistral 2006, otorgado por la FAD



Charo Rizo
Secretaría
Internacional
FE CC.OO.

Educación y desarrollo

Educación y desarrollo son dos palabras tan relacionadas desde nuestro punto de vista, pero al mismo tiempo tan diferentes, tan distanciadas según algunos teóricos de la mundialización como unidas por los grandes objetivos de los organismos internacionales

PARA la FE CC.OO. conforman un binomio de resolución imposible si ambos factores no se desenvuelven de manera que se valore la importancia del papel generador de lo educativo en la mejora de las condiciones de vida de las personas.

Por eso compartimos la definición del desarrollo formulada por Naciones Unidas como la creación de un entorno en el que las personas puedan hacer realidad sus posibilidades y vivir de manera productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Pero siendo realistas, estos temas no parecen interesar a la mayoría. Nuestro papel como agentes en la mejora de las condiciones de vida del resto del planeta nos parece quizás demasiado alejado de nuestra realidad cotidiana y puede que más aún de la realidad que vive nuestro alumnado.

Por esto nos hemos planteado y estamos llevando a cabo una nueva actuación que pretende tanto sensibilizar y formar a docentes como al alumnado, y ofrecer instrumentos para trabajar en el aula así como ser-

vir de elemento de investigación en el desarrollo de nuevos materiales didácticos.

Se trata del Proyecto Anversos, un conjunto de recursos multimedia de educación para el desarrollo para la formación del profesorado y su aplicación en el aula. Planteamos el proyecto piloto en dos fases, y con doble vía de actuación. En una primera fase se realizarán cursos para la formación del profesorado interesado. Después, en una segunda fase, se establecerá un Seminario Permanente de Educación y Desarrollo, que integrará en el currículo las propuestas solidarias y de actuación de las campañas internacionales de educación y desarrollo. Se dirige inicialmente al profesorado y al alumnado de Educación Secundaria.

Hemos llamado "Anversos-Reversos" a nuestro proceso de implicación afectiva en las situaciones que pueden plantearse en entornos seleccionados según los temas que se desee trabajar. Así, cuestiones como el trabajo, la inmigración, el sexismo, la violencia, la desigualdad o el consumo, junto a

otros más específicos, como el trabajo infantil y el papel de la lucha sindical en el desarrollo de los pueblos, serán el eje de nuestros materiales y de la formación y sensibilización docente.

En un estadio posterior, pretendemos trabajar estos temas de manera conjunta con docentes de América Latina, y plantear hermanamientos con centros educativos argentinos y chilenos.

Este proyecto pretende ser la continuación y puesta al día de una iniciativa pionera en el ámbito educativo como fue la de *Nuestro mundo, un proyecto solidario*. Del mismo modo se trabajará de manera coordinada con la Fundación Paz y Solidaridad.

Con esta nueva herramienta, la FECCOO pretende sensibilizar, formar y proporcionar instrumentos de trabajo para las aulas.

Si te interesa participar, formar parte del Seminario de Anversos o cualquier tipo de información sobre la formación o los materiales del proyecto, puedes ponerte en contacto con la Secretaría de Relaciones Internacionales, en el correo tandres@fe.ccoo.es.



Recursos multimedia de educación para el desarrollo para la formación del profesorado y su aplicación en el aula

En breve estará a disposición del profesorado el proyecto **ANVERSOS** que realiza la Federación de Enseñanza de CC.OO y la Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga con el apoyo de FIES y de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Este proyecto comprende:

- ❖ Cursos homologados de sensibilización al profesorado.
- ❖ Elaboración y posterior ejecución en el aula de materiales multimedia.
- ❖ Creación de un seminario permanente de ED.
- ❖ Propuestas de solidaridad y campañas internacionales sobre ED.



En un principio se desarrollará en Andalucía, Madrid y Valencia, pero en una segunda fase se ampliará al resto de territorios con la posibilidad de proyectarlo desde los planes de formación.

Más información:

PAZ Y SOLIDARIDAD 91 444 09 50
FE CC.OO. 91 540 92 12
o escribir a tandres@fe.ccoo.es

Organiza la Secretaría de Acción Sindical Internacional



Pedagogía de la convivencia

Xesús R. Jares

Editorial Graó. Barcelona, 2006. Precio: 13,50 euros

Destinado fundamentalmente al profesorado de todos los niveles educativos y a padres y madres, este libro es una invitación al diálogo, a la reflexión crítica y a la intervención global sobre un tema fundamental para el diseño de un modelo educativo y social.

El autor, desde su experiencia como docente, formador de formadores, diseñador y coordinador de programas de convivencia, investigador, mediador y padre, intenta demostrar que es posible educar para la convivencia a partir de criterios democráticos.

La propuesta se divide en cinco apartados: abordar los marcos y contenidos de la convivencia, apostando por lo que se conoce como modelo de convivencia democrática; explicar los datos más significativos de las investigaciones que se han desarrollado en Galicia y Canarias sobre la situación de la convivencia en centros de Secundaria; presentar propuestas para hacer operativa la pedagogía de la convivencia desde una perspectiva global e integrada; exponer una experiencia concreta del proceso de implantación del equipo de mediación en un instituto y reflexionar sobre el papel de las familias en el proceso de educar para la convivencia.

Jares argumenta que a los factores que confirman las situaciones de violencia, como la pérdida del respeto y de los valores básicos, la mayor heterogeneidad social, la pérdida de liderazgo educativo en la familia y en la escuela y la mayor visibilidad de la violencia, hay que sumar las dificultades de la organización democrática en los centros y los déficit de formación del profesorado y del alumnado.

Taller de textos. Leer, escribir y comentar en el aula

Daniel Cassany

Ediciones Paidós. Barcelona, 2006. Precio: 12 euros



Daniel Cassany, autor de *Describir el escribir*, publica ahora un manual práctico que ofrece las pautas para fomentar y mejorar las habilidades de lectura y escritura en cualquier registro, y ofrece una guía para la mejora de estas habilidades en los discursos profesionales de cada sector.

Nuevas tecnologías para la educación infantil y primaria

J. Siraj-Blatchford (Comp.)

Ediciones Morata. Madrid, 2006. Precio: 18, 60 euros



En las colaboraciones que se recogen en este libro se ofrecen modelos para crear recursos educativos dirigidos a niñas y niños de 4 a 8 años, sobre la base de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. A partir de diversas investigaciones y experiencias educativas se crearon recursos que motivaran y capacitaran al alumnado para desarrollar la creatividad y la imaginación.

Foucault para todos

Chris Horrocks y Zoran Jevtic.

Traducción: Pablo Hermida.

Ediciones Paidós. 2006. Precio: 9,5 euros



Los autores explican de forma didáctica en qué medida el filósofo e historiador francés Michel Foucault subvirtió nuestros supuestos sobre la experiencia y la percepción de la locura, la sexualidad y la criminalidad, así como las prácticas sociales de confinamiento, confesión y castigo.

Ni una gota de sangre impura

Christiane Stallaert

Galaxia Gutenberg. 2006. Precio: 20 euros



Esta investigación establece una línea de semejanza entre la España inquisitorial y la Alemania del Holocausto. Para la autora, se trata de los únicos momentos de la historia moderna y contemporánea europea caracterizados "por una preocupación enfermiza por la cohesión social", lo que se tradujo en la creación de un "aparato burocrático puesto al servicio de la ejecución de un proyecto de limpieza étnica por iniciativa del Estado".

Vida a través de las letras

Natalia Ginzburg. Traducción: Celia Filipetto

Acantilado. Barcelona, 2006. Precio: 9 euros



La escritora italiana Natalia Ginzburg narra la vida breve de Antón Chéjov (1860-1904), desde su juventud en Taganrog y sus primeros años en Moscú, los inicios como escritor humorístico y su trabajo como médico rural, hasta su viaje al campo de Sajalín, sus primeros éxitos como autor teatral, la enfermedad, los últimos años en Yalta y la muerte prematura en Badenweiler.

A más cómo, menos por qué

Jorge Wagensberg

Editorial Tusquets. Barcelona, 2006. Precio: 15 euros



En la estela de *Si la naturaleza es la respuesta, ¿cuál era la pregunta?* (2003), esta nueva colección de aforismos viene a ser una continuación natural en la que Wagensberg vuelve a asombrar por su habilidad para aunar la profundidad de las cuestiones con el efecto sorpresa de una formulación siempre ingeniosa. El autor nos habla de cuestiones fundamentales, como la verdad, lo bello y lo inteligible, la matemática, la selección y la evolución, los museos y el arte.



Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

consultas jurídicas

■ Equivalencias de titulación

¿Qué equivalencia tiene la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años con título de Bachiller superior? ¿puede ser equivalente, a efecto de acceso, al Grupo C de funcionarios?

P.G.G. Vigo

Sobre esta materia se ha pronunciado el Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años (BOE 4/07/2003), que señala en su Disposición Adicional Tercera que: "la superación de la prueba de acceso regulada en este Real Decreto no equivale, a ningún efecto, a la posesión de titulación académica alguna".

Desde esta perspectiva, se podría cuestionar la equiparación que se venía haciendo al título de Bachiller, cuando la reglamentación actual expresamente descarta la equiparación con cualquier titulación académica.

Ciertamente se podría decir que con anterioridad tampoco la Orden de 26 de noviembre de 1975, por la que se determinan las equivalencias de los títulos de Formación Profesional y otros estudios con los de Bachiller elemental o Graduado Escolar, viene a realizar la asimilación pretendida.

No obstante, la equivalencia de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años con el título de Bachiller a efectos laborales venía siendo reconocida por el Ministerio de Educación, sobre la base del Dictamen 44.742, de 3 de marzo de 1975, emitido por el Consejo Nacional de Educación, señalando que "en determinados supuestos a quienes hayan superado dichas pruebas y en los que además concurren otros requisitos de los que se deduzca una madurez intelectual que se considere suficiente, bien

en virtud de estudios realizados, haber superado uno o más cursos de una Licenciatura Universitaria, etc., podrán solicitar dicha declaración de equivalencia a efectos laborales".

Se trata de una equivalencia no académica, pero si a efectos laborales, lo que podría justificar el reconocimiento de su equiparación a estos efectos.

Por otra parte, dado que la norma que establece la no equiparación - RD 743/2003 - sólo tiene efectos, tal y como establece la Disposición Final Tercera "a las pruebas de acceso que se celebren a partir del curso 2004-2005", entendemos que sólo a partir de dicho curso podría considerarse significativa la eficacia de la nueva norma, por lo que los aspirantes que han superado las pruebas de anterioridad tendrían asegurada dicha equivalencia que han venido reconociendo los tribunales.

■ Compatibilizar la excedencia

¿Se puede compatibilizar la excedencia por cuidado de hijos y familiares con el desarrollo simultáneo de otra actividad?

A.B.P. Madrid

Tanto el Estatuto de los Trabajadores como la Ley 30/84 de Medidas de la Reforma de la Función Pública, no regulan ni mencionan la posibilidad de que pueda simultanearse el desarrollo de otra actividad laboral durante el período a que se extiende el disfrute de esta modalidad de excedencia, sin que por el momento se haya pronunciado el Tribunal Supremo.

En nuestra opinión, dicho precepto legal no restringe ni limita el derecho del trabajador a procurarse otras fuentes de renta sustitutivas de las del trabajo dejadas de percibir por la suspensión del contrato, de manera que, en principio, esta modalidad de excedencia habrá de resultar compatible con el desarrollo simultáneo de otra actividad retribuida, por cuenta propia o ajena.

cultura

Desde Unterwasser



Victor Pliego

CARLOS Iglesias (1954) es un actor que se ha hecho famoso por sus intervenciones cómicas en televisión, como Benito o Pepelu, aunque tiene a sus espaldas una interesante y variada carrera cinematográfica y teatral. Con la película titulada *Un franco, 14 pesetas* se ha revelado como un director valioso y sensible. Iglesias ha escrito, dirigido y protagonizado una película autobiográfica que narra la emigración de su familia a Suiza, cuando era niño, entre 1960 y 1966.

La estancia de aquellos emigrantes españoles en el pequeño país centro-europeo es recordada con nostalgia y con agradecimiento. Los salarios eran allí muy superiores a los de aquí, y en seis años de trabajo el padre consiguió juntar ahorros suficientes para reponerse de un despido y poder regresar con cierto desahogo. La familia abandonó el oscuro sótano madrileño donde vivía con los abuelos para instalarse por unos años en una linda casita del idílico pueblo alpino de Unterwasser. El rodaje se ha realizado en el mismo lugar y en la misma casa.

En los años sesenta, el contraste económico, político, social y cultural entre España y Suiza era enorme. El esperado retorno a Madrid, a un bloque horroroso del extrarradio, a la opresiva escuela franquista, fue también muy difícil para aquel niño; tal vez más difícil que la partida. Carlos Iglesias ha escrito un guión redondo, con fino humor y curiosos malentendidos, con anécdotas y vivencias llenas de humanidad, de pequeñas tragedias, sin llegar a caer en el sentimentalismo. Hoy las cosas han cambiado mucho, y España ha progresado enormemente. La evocación de aquella epopeya no muy lejana es bien oportuna.

Globalización, laicismo y valores cívicos

Juan Jorganes
Presidente de FIES

LA FUNDACIÓN de Investigaciones Educativas y Sindicales cierra el año 2006 con actividades en Andalucía, Castilla y León y Murcia. El 2 de noviembre se inaugura en Sevilla el IV Ciclo de conferencias, Multitudes y globalización; los días 7, 8 y 9 se celebrarán en Segovia las jornadas Sociedad laica, escuela laica, y se ha organizado el Foro de la Educación de la Región de Murcia para los días 8, 9 y 10 de noviembre dedicado a Educación y valores cívicos. Se pueden consultar los programas de las actividades y el calendario de la exposición itinerante sobre la escuela de la II República en www.fieseducacion.org.

Los ciclos de conferencias sobre "Política, cultura y educación" se han celebrado en Sevilla desde 2002 en el ámbito de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA). A lo largo del mes de noviembre, cinco conferenciantes hablarán de los movimientos sociales (las multitudes) y de la globalización. Por un lado, las aulas de una parte del mundo se han llenado de niños, niñas y jóvenes, se han masificado, mientras, en otras partes, millones de niños y niñas y jóvenes tendrán suerte si pasan unos pocos años en una escuela. Por otro lado, no hablamos de educación, como en casi nada, de proyectos nacionales, de un ámbito reducido a los estados nación conocidos; hablamos de proyectos internacionales, llamados también globales, que involucran a los estados miembros de la Unión Europea y al resto del mundo.

Las jornadas de Segovia continúan un debate iniciado por la Fundación en 2004. Entonces se organizó un ciclo de conferencias sobre el mismo tema en Sevilla.

En nuestra página web se pueden leer los resúmenes de las conferencias

pronunciadas, la documentación que se facilitó a los asistentes y el "Cuadernos FIES" número 3 que recogía los artículos de tres conferenciantes. No han cesado en los últimos años los conflictos entre quienes reclaman al gobierno de la nación que ejecute la "aconfesionalidad" del Estado que establece la Constitución y entre quienes reclaman la presencia de la religión en la vida social y en las aulas. La Iglesia católica no quiere perder los evidentes privilegios mantenidos durante siglos en España; otras religiones se sienten agraviadas y reivindican su espacio en la sociedad y en la educación. La asignatura de religión protagoniza polémicas y acapara titulares de prensa. La presencia de símbolos religiosos o que se consideran como tales genera conflictos en España y en otros países europeos. Es decir, en las jornadas de Segovia se vuelve a tratar un tema de actualidad.

La última petición de la sociedad española al sistema educativo es que debe formar buenos ciudadanos y lo más efectivo es darle el rango de asignatura a la Educación para la ciudadanía. El compromiso entre escuela y sociedad ha de ser mutuo. Acostumbrados a exigir a la escuela, no olvidemos el compromiso social con la educación. En este debate permanente sobre sociedad y escuela, queremos que participen también personas ajenas a la institución escolar, ese tercer grupo que, con el profesorado y el alumnado, constituye la escuela democrática de la sociedad democrática. Este será el tema del primer Foro de la Educación de la Región de Murcia, que se constituye con el fin de estimular la participación ciudadana en todo lo relacionado con la educación.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. promovió la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES) para fomentar el debate educativo abierto a la sociedad, sin las prisas ni los empujones de las leyes educativas.

Maestros



Chiño

LA declaración del Año de la Memoria está permitiendo reconocer la labor y la entrega de muchas personas que permanecieron durante años en el olvido, por haber servido en el bando de los vencidos de la guerra española. Una de las vertientes de este año es lo que se ha venido en llamar memoria histórica, un término equívoco a partir del cual se han organizado actos de reconocimiento cívico a muchos ciudadanos silenciados.

El riesgo de la memoria histórica es la deriva hacia un historicismo reduccionista, la tentación de elevar a categoría de ciencia lo que no dejan de ser puntos de vista, seguramente muy interesantes, sobre determinados acontecimientos del pasado. Como cabía esperar, esta declaración entró en el terreno de la bronca política, aquella más perversa por la cual se pretenden dirimir episodios del pasado en función de los intereses de los partidos actuales. Esta devaluación, a la cual entiendo que han de asistir horrorizados los estudiosos de la historia, ha permitido que muchas personas opinen desde tribunas, no en su condición de historiadores o investigadores.

Lo más edificante que este columnista ha observado es el testimonio de maestros de la época republicana, personas lúcidas que hablan de su compromiso con la sociedad, con la educación, con el deseo de construir una sociedad mejor y más justa. Maestros que asumieron su condición de guías para aquel pueblo lleno de hambre, piojos y analfabetos; maestros que acudieron al derrumbe estrepitoso de sus sueños. Estos saben transmitir, se les entiende de forma natural, se explican por sí mismos, por sus vidas.

Más de 70 años
asegurando
al **sector docente**
hacen que tengamos **la mejor
oferta** del mercado:

- 25% de descuento en auto.
- 5% de descuento para afiliados/as a CC.OO.
- 4% de reducción por pago anual.
- Precios especiales para monovolúmenes.

Renault Scenic Emotion Plus 1,5Dci 85cv
Terceros: **182,16 €***
Todo riesgo (franquicia 600 €): **277,09 €***

*Profesora de 35 años, 10 años de carné
y 5 sin siniestros. Barcelona.

CC.OO.

TÚ GANAS



Mejorar
la enseñanza,
contigo
es posible



www.fe.ccoo.es